



Inicio

Fr. años 2011-2015

Fr. años 2015-2017

Ingresar tu búsqueda

## Ejercicios 2018 y posteriores

### Artículo 92

- |   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| <b>Normatividad aplicable</b><br>FRACCIÓN I                 | <b>Estructura orgánica</b><br>FRACCIÓN II A                           | <b>Organigrama</b><br>FRACCIÓN II B   | <b>Facultades de cada área</b><br>FRACCIÓN III                                   |
| <b>Metas y objetivos de las áreas</b><br>FRACCIÓN IV        | <b>Indicadores de interés público</b><br>FRACCIÓN V A                 | <b>Matriz de Indicadores para Resultados relacionados con temas de interés público o trascendencia social</b><br>FRACCIÓN V B | <b>Indicadores de objetivos y resultados</b><br>FRACCIÓN VI A                    |
| <b>Matriz de Indicadores de Resultados</b><br>FRACCIÓN VI B | <b>El directorio de todos los servidores públicos</b><br>FRACCIÓN VII | <b>Remuneraciones</b><br>FRACCIÓN VIII  | <b>Gastos por concepto de viáticos y gastos de representación</b><br>FRACCIÓN IX |

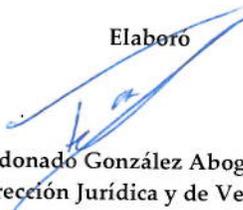
**Dirección Jurídica y de Verificación**  
**Departamento de Verificación de los Portales de Transparencia**  
**Verificación virtual oficiosa: INFOEM/DJV/DVPT/Vvo/141/2019**

**Acta sobre Informe de Cumplimiento**

Con fundamento en los artículos 106 y 110 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; numeral VIGÉSIMO PRIMERO, fracción V de los Lineamientos para la Verificación Virtual Oficiosa y por Denuncia a los Portales de Internet de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados o de la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos de Verificación); se requirió al Ayuntamiento de Atlacomulco (Sujeto Obligado), para que en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de su notificación, diera cumplimiento a los requerimientos señalados en el Dictamen de Verificación Virtual Oficiosa INFOEM/DJV/DVPT/Vvo/141/2019 y sus anexos; y remitiera dentro del mismo plazo informe de cumplimiento. Dicho Dictamen se notificó mediante correo institucional del Sujeto Obligado, el veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, feneciendo el plazo el veinticinco de octubre de dos mil diecinueve.-----

-----  
En la ciudad de Metepec, Estado de México, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, en las oficinas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con fundamento en el artículo 18, fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; y el numeral TERCERO de los Lineamientos de Verificación; **SE HACE CONSTAR** que el Sujeto Obligado envió un documento mediante correo institucional el día veintitrés de octubre del presente año con número de oficio PM/UT/1274/2019, a si mismo el día veinticuatro del mismo mes y año presentó de manera física un documento con el mismo número de oficio. --  
-----

Elaboro

  
**Lic. Isaac Maldonado González Abogado Dictaminador,**  
**Adscrito a la Dirección Jurídica y de Verificación del Infoem**

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		<b>Cal.</b> 1 / 0.5 / 0	<b>NA</b> 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos	
<b>(Fracción II, inciso A) Estructura orgánica</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			Se advierte que en la presente fracción el Sujeto Obligado cumple con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.	
	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	1		
	<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1		
	<b>Criterio 3</b>	Denominación del área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1		
	<b>Criterio 4</b>	Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de jerarquía y sus relaciones de dependencia	1		
	<b>Criterio 5</b>	Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1		
	<b>Criterio 6</b>	Área de adscripción inmediata superior	1		
	<b>Criterio 7</b>	Por cada puesto y/o cargo de la estructura se deberá especificar la denominación de la norma que establece sus atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso	1		
	<b>Criterio 8</b>	Fundamento legal (artículo y/o fracción) que sustenta el puesto	1		
	<b>Criterio 9</b>	Por cada puesto o cargo deben registrarse las atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso	1		
	<b>Criterio 10</b>	Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique	1		
	<b>Criterio 11</b>	Por cada área del sujeto obligado se debe incluir, en su caso, el número total de prestadores de servicios profesionales o miembros que integren el sujeto obligado de conformidad con las disposiciones aplicables (por ejemplo, en puestos honoríficos)	1		
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>					
<b>Criterio 15</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica	1			
<b>Criterio 16</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1			
<b>Criterio 17</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1			
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>					
<b>Criterio 18</b>	Área(s) responsable(s) genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.	1			

<b>Criterio 19</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 20</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 21</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 22</b>	La información publicada se organiza mediante los formatos 2a y 2b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
<b>Criterio 23</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>1</b>

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción II, inciso B) Organigrama</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			
	<b>Criterio 12</b>	Ejercicio	1	
	<b>Criterio 13</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año	1	
	<b>Criterio 14</b>	Hipervínculo al organigrama completo del sujeto obligado (forma gráfica de la estructura orgánica), acorde a su normatividad, el cual deberá contener el número de dictamen o similar	1	
	<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>			
	<b>Criterio 15</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica	1	
	<b>Criterio 16</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	
	<b>Criterio 17</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	
	<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>			
	<b>Criterio 18</b>	Área(s) responsable(s) genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.	1	
	<b>Criterio 19</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1	
	<b>Criterio 20</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	
	<b>Criterio 21</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1
	<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>			
<b>Criterio 22</b>	La información publicada se organiza mediante los formatos 2a y 2b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
<b>Criterio 23</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>1</b>

Calificación obligación:	<b>1</b>
--------------------------	----------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos	
<b>(Fracción III) Facultades de cada área</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>				
	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	1		Se advierte que en la presente fracción el Sujeto Obligado cumple con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.
	<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1		
	<b>Criterio 3</b>	Denominación del área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1		
	<b>Criterio 4</b>	Por cada área: Se deberá especificar: Denominación de la norma en la que se establecen sus facultades	1		
	<b>Criterio 5</b>	Por cada área: Se deberá especificar: Fundamento legal (artículo y/o fracción)	1		
	<b>Criterio 6</b>	Por cada área: Se deberá especificar: Hipervínculo al fragmento del reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente en el que se observen las facultades que correspondan a cada área	1		
	<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
	<b>Criterio 7</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	1		
	<b>Criterio 8</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
	<b>Criterio 9</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
	<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
	<b>Criterio 10</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1		
	<b>Criterio 11</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
	<b>Criterio 12</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 13</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información.		1		
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>					
<b>Criterio 14</b>	La información publicada se organiza mediante el formato 3, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1			
<b>Criterio 15</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1		
Calificación individual				<b>1</b>	

Calificación obligación:	<b>1</b>
--------------------------	----------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción IV) Metas y objetivos de las áreas</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			
	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	1	
	<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	
	<b>Criterio 3</b>	Denominación del área	1	
	<b>Criterio 4</b>	Descripción breve y clara de cada objetivo	1	
	<b>Criterio 5</b>	Por cada objetivo, se publicarán los indicadores asociados	1	
	<b>Criterio 6</b>	Cada indicador deberá señalar la(s) meta(s)	1	
	<b>Criterio 7</b>	Cada meta deberá especificar su unidad de medida	1	
	<b>Criterio 8</b>	Hipervínculo al documento del o los programas operativos, presupuestarios, sectoriales, regionales, institucionales, especiales, de trabajo y/o anuales; según corresponda, en un formato que permita la reutilización de la información	0.5	
	<p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta</p> <p>Segunda Revisión</p> <p>Se advierte en la presente fracción que el sujeto obligado no atendió las observaciones y requerimientos realizados anteriormente a esta revisión, "Hipervínculo al documento del o los programas operativos, presupuestarios, sectoriales, entre otros: <a href="http://www.pagina.com/no_aplica">http://www.pagina.com/no_aplica</a>"</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, se le requiere de nueva cuenta al Sujeto Obligado para que atienda todas las observaciones y requerimientos en los términos que señala la normatividad anteriormente citada</p>			
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
<b>Criterio 9</b>	Periodo de actualización de la información: anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso	1		

<b>Criterio 10</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterio 11</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 12</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1		
<b>Criterio 13</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 14</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 15</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 16</b>	La información publicada se organiza mediante el formato 4, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
<b>Criterio 17</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>0.97</b>

Calificación obligación:	<b>0.97</b>
--------------------------	-------------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción VI, inciso A) Indicadores de objetivos y resultados</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>		

	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	0.5	<p>Se advierte que dentro de los registros verificados en los ejercicios 2018 y 2019, el criterio 2 no cumple con lo establecido en los criterios adjetivos de contenido, porque se reporta de manera errónea y faltan periodos por publicar.</p> <p><b>REQUERIMIENTO:</b> De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta ya que, de no ser así, los criterios Sustantivos de Contenido no se darán por cumplidos totalmente, de acuerdo a lo establecido en el numeral décimo quinto de los Lineamientos antes citados.</p> <p>Se advierte que dentro de los registros verificados en los ejercicios 2018 y 2019, múltiples registros cuentan con NA sin justificación de la falta de la información.</p> <p><b>REQUERIMIENTO:</b> De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta o la justificación de la falta de la información en cada criterio con NA.</p> <p>Segunda Revisión</p> <p>Se advierte periodos incorrectos "Fecha de inicio del periodo que se informa: 01/01/2018 Fecha de término del periodo que se informa: 31/12/2018"</p> <p><b>REQUERIMIENTO:</b> De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales y los atributos de Calidad de la Información, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta</p>
--	-------------------	-----------	-----	--

<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5		Se advierte criterios con no aplica sin que se justifique la ausencia de la información, "Línea base: No aplica"  REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales y los atributos de Calidad de la Información, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta
<b>Criterio 3</b>	Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador	0.5		
<b>Criterio 4</b>	Descripción breve y clara de cada objeto Institucional	0.5		
<b>Criterio 5</b>	Nombre del(os) Indicador (es)	0.5		
<b>Criterio 6</b>	Dimensión(es) a medir. Por ejemplo: eficacia, eficiencia, calidad y economía	0.5		
<b>Criterio 7</b>	Definición del Indicador, es decir, descripción breve y clara respecto de lo que éste debe medir	0.5		
<b>Criterio 8</b>	Método de cálculo con variables de la fórmula (incluir el significado de las siglas y/o abreviaturas)	0.5		
<b>Criterio 9</b>	Unidad de Medida	0.5		
<b>Criterio 10</b>	Frecuencia de Medición	0.5		
<b>Criterio 11</b>	línea de Base (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador)	0.5		
<b>Criterio 12</b>	Metas Programadas	0.5		
<b>Criterio 13</b>	Metas Ajustadas , en su caso	0.5		
<b>Criterio 14</b>	Avances de Metas	0.5		
<b>Criterio 15</b>	Sentido del Indicador (Ascendente y/o Descendente)	0.5		
<b>Criterio 16</b>	Fuentes de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de la fuente)	0.5		
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
<b>Criterio 17</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral	0.5		
<b>Criterio 18</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
<b>Criterio 19</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 20</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1		
<b>Criterio 21</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 22</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 23</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 24</b>	La información publicada se organiza mediante el formato 6, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
<b>Criterio 25</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>0.61</b>

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción VI, inciso B) Matriz de Indicadores de Resultados</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			
	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	1	
	<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	
	<b>Criterio 3</b>	Hipervínculo a la Matriz de Indicadores para Resultados del sujeto obligado, relacionados con temas de interés público o trascendencia social.	1	
	<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>			
	<b>Criterio 4</b>	Periodo de actualización de la información: Anual	1	
	<b>Criterio 5</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo I).	1	
	<b>Criterio 6</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional, la información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo I).	1	
	<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>			
	<b>Criterio 7</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1	
	<b>Criterio 8</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1	
	<b>Criterio 9</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	
<b>Criterio 10</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 11</b>	La información publicada se organiza mediante el Formato 2, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.	1		
<b>Criterio 12</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual			<b>1</b>	

Calificación obligación:	<b>0.8</b>
--------------------------	------------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos	
		1 / 0.5 / 0	1		
<b>(Fracción VII) El directorio de todos los servidores públicos</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			Se advierte que en la presente fracción el Sujeto Obligado cumple con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.	
	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	1		
	<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1		
	<b>Criterio 3</b>	Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1		
	<b>Criterio 4</b>	Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1		
	<b>Criterio 5</b>	Nombre del servidor(a) público(a)(nombre[s], primer apellido, segundo apellido), integrante y/o miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad. En su caso, incluir una nota que especifique el motivo por el cual no existe servidor(a) público(a) ocupando el cargo, por ejemplo: Vacante	1		
	<b>Criterio 6</b>	Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo que, en su caso, regule la actividad del sujeto obligado)	1		
	<b>Criterio 7</b>	Fecha de alta en el cargo con el formato día/mes/año	1		
	<b>Criterio 8</b>	Domicilio para recibir correspondencia oficial (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1		
	<b>Criterio 9</b>	Número(s) de teléfono(s) oficial(es) y extensión (es)	1		
<b>Criterio 10</b>	Correo electrónico oficial, en su caso	1			
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>					
<b>Criterio 11</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	1			
<b>Criterio 12</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que correspondede acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1			
<b>Criterio 13</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1			
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>					
<b>Criterio 14</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1			
<b>Criterio 15</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1			
<b>Criterio 16</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1			
<b>Criterio 17</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1		
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>					

<b>Criterio 18</b>	La información publicada se organiza mediante el formato 7, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
<b>Criterio 19</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>1</b>

Calificación obligación:	<b>1</b>
--------------------------	----------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
 Profesional Especialista "B" adscrito a la  
 Dirección Jurídica y de Verificación del  
 Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción VIII) Remuneraciones</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>		

	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	1	<p>Se advierte que dentro de los registros verificados en los ejercicios 2018 y 2019, los criterios 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 no cumplen con lo establecido en los criterios adjetivos de contenido, porque cuentan con "N/A" sin justificación alguna.</p> <p><b>REQUERIMIENTO:</b> De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta o mediante el apartado de nota justificar la falta de la información.</p> <p>Segunda Revisión</p> <p>Se advierte que continúan criterios con na sin que se justifique la ausencia de la información en algunos registros</p> <p><b>REQUERIMIENTO:</b> De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales y los atributos de Calidad de la Información, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta</p> <p>Se advierte la siguiente nota: " Se informa que en los criterios: Dietas, Percepciones adicionales en dinero, Percepciones adicionales en especie, Ingresos, Sistemas de compensación, Comisiones, Bonos, Estímulos, Apoyos económicos y Prestaciones en especie No aplica porque no se las otorga a servidores públicos; ya que se sujeta al tabulador de sueldos del Presupuesto de Egresos autorizado.", la cual carece de fundamentación; es decir todas las notas que se publiquen deberán tener fundamentación, motivación y</p>
--	-------------------	-----------	---	---

<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1		actualización.  Se advierte que los criterios calificados con NA son en razón de que el plazo para actualización de la información está transcurriendo.
<b>Criterio 3</b>	Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo): funcionario/servidor[a] público[a]/servidor[a] público[a] eventual/integrante/empleador/representante popular/miembro del poder judicial/miembro de órgano autónomo/personal de confianza/prestador de servicios profesionales/otro		1	
<b>Criterio 4</b>	Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1		
<b>Criterio 5</b>	Denominación o descripción del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)		1	
<b>Criterio 6</b>	Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)		1	
<b>Criterio 7</b>	Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de áreas o puestos, si así corresponde)	1		
<b>Criterio 8</b>	Nombre completo del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	1		
<b>Criterio 9</b>	Sexo (catálogo): Femenino/Masculino		1	
<b>Criterio 10</b>	Monto de la remuneración mensual bruta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno)		1	
<b>Criterio 11</b>	Tipo de moneda de la remuneración bruta. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0.5		
<b>Criterio 12</b>	Monto de la remuneración mensual neta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda (se refiere a la remuneración mensual bruta menos las deducciones genéricas previstas por ley: ISR, ISSSTE, otra)		1	
<b>Criterio 13</b>	Tipo de moneda de la remuneración neta. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	1		
<b>Criterio 14</b>	Denominación de las percepciones adicionales en dinero	0.5		
<b>Criterio 15</b>	Monto bruto de las percepciones adicionales en dinero	0.5		
<b>Criterio 16</b>	Monto neto de las percepciones adicionales en dinero		1	
<b>Criterio 17</b>	Tipo de moneda de las percepciones adicionales en dinero. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0.5		
<b>Criterio 18</b>	Periodicidad de las percepciones adicionales en dinero	0.5		
<b>Criterio 19</b>	Descripción de las percepciones adicionales en especie	0.5		
<b>Criterio 20</b>	Periodicidad de las percepciones adicionales en especie	0.5		
<b>Criterio 21</b>	Denominación de los ingresos		1	
<b>Criterio 22</b>	Monto bruto de los ingresos		1	
<b>Criterio 23</b>	Monto neto de los ingresos		1	
<b>Criterio 24</b>	Tipo de moneda de los ingresos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0.5		
<b>Criterio 25</b>	Periodicidad de los ingresos		1	
<b>Criterio 26</b>	Denominación de los sistemas de compensación	0.5		
<b>Criterio 27</b>	Monto bruto de los sistemas de compensación		1	

<b>Criterio 28</b>	Monto neto de los sistemas de compensación		1
<b>Criterio 29</b>	Tipo de moneda de los sistemas de compensación. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0.5	
<b>Criterio 30</b>	Periodicidad de los sistemas de compensación	0.5	
<b>Criterio 31</b>	Denominación de las gratificaciones	0.5	
<b>Criterio 32</b>	Monto bruto de las gratificaciones		1
<b>Criterio 33</b>	Monto neto de las gratificaciones		1
<b>Criterio 34</b>	Tipo de moneda de las gratificaciones. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0.5	
<b>Criterio 35</b>	Periodicidad de las gratificaciones	0.5	
<b>Criterio 36</b>	Denominación de las primas	0.5	
<b>Criterio 37</b>	Monto bruto de las primas		1
<b>Criterio 38</b>	Monto neto de las primas		1
<b>Criterio 39</b>	Tipo de moneda de las primas. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0.5	
<b>Criterio 40</b>	Periodicidad de las primas	0.5	
<b>Criterio 41</b>	Denominación de las comisiones	0.5	
<b>Criterio 42</b>	Monto bruto de las comisiones		1
<b>Criterio 43</b>	Monto neto de las comisiones		1
<b>Criterio 44</b>	Tipo de moneda de las comisiones. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0.5	
<b>Criterio 45</b>	Periodicidad de las comisiones	0.5	
<b>Criterio 46</b>	Denominación de las dietas	0.5	
<b>Criterio 47</b>	Monto bruto de las dietas		1
<b>Criterio 48</b>	Monto neto de las dietas		1
<b>Criterio 49</b>	Tipo de moneda de las dietas. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0.5	
<b>Criterio 50</b>	Periodicidad de las dietas	0.5	
<b>Criterio 51</b>	Denominación de los bonos	0.5	
<b>Criterio 52</b>	Monto bruto de los bonos		1
<b>Criterio 53</b>	Monto neto de los bonos		1
<b>Criterio 54</b>	Tipo de moneda de los bonos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0.5	
<b>Criterio 55</b>	Periodicidad de los bonos	0.5	
<b>Criterio 56</b>	Denominación de los estímulos	0.5	
<b>Criterio 57</b>	Monto bruto de los estímulos		1
<b>Criterio 58</b>	Monto neto de los estímulos		1
<b>Criterio 59</b>	Tipo de moneda de los estímulos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0.5	

<b>Criterio 60</b>	Periodicidad de los estímulos	0.5		
<b>Criterio 61</b>	Denominación de los apoyos económicos. Por ejemplo, la asistencia legislativa que cubre a los CC. Diputados en apoyo para el desempeño de las funciones legislativas	0.5		
<b>Criterio 62</b>	Monto bruto de los apoyos económicos		1	
<b>Criterio 63</b>	Monto neto de los apoyos económicos		1	
<b>Criterio 64</b>	Tipo de moneda de los apoyos económicos. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0.5		
<b>Criterio 65</b>	Periodicidad de los apoyos económicos	0.5		
<b>Criterio 66</b>	Denominación de las prestaciones económicas. Por ejemplo, prestaciones de seguridad social, seguros y toda cantidad distinta del sueldo que el servidor público reciba en moneda circulante o en divisas, prevista en el nombramiento, en el contrato o en una disposición legal	0.5		
<b>Criterio 67</b>	Monto bruto de las prestaciones económicas		1	
<b>Criterio 68</b>	Monto neto de las prestaciones económicas		1	
<b>Criterio 69</b>	Tipo de moneda de las prestaciones económicas. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen (especificar nombre)	0.5		
<b>Criterio 70</b>	Periodicidad de las prestaciones económicas	0.5		
<b>Criterio 71</b>	Descripción de las prestaciones en especie. Éstas podrán ser por ejemplo, todo beneficio que el servidor(a) público(a) reciba en bienes distintos de la moneda circulante	0.5		
<b>Criterio 72</b>	Periodicidad de las prestaciones en especie	0.5		
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
<b>Criterio 73</b>	Periodo de actualización de la información: semestral. En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores.	1		
<b>Criterio 74</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterio 75</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 76</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1		
<b>Criterio 77</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 78</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 79</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 80</b>	La información publicada se organiza mediante el formato 8, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		

	<b>Criterio 81</b> El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>0.63</b>

Calificación obligación:	<b>0.63</b>
--------------------------	-------------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
 Profesional Especialista "B" adscrito a la  
 Dirección Jurídica y de Verificación del  
 Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos	
		1/ 0.5/ 0	1		
<b>(Fracción X, inciso A) Plazas vacantes</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>				
	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	0.0		Se advierte que dentro de los registros verificados en el ejercicio 2019, la presente es errónea por que el total son 44 sin embargo se observan registros dentro de esos 44 del primer periodo y la información debe ser al periodo vigente solicitado por lo que se calificara con "0" ya que debe de guardar correspondencia con el formato B.  REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta.
	<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.0		
	<b>Criterio 3</b>	Denominación del área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	0.0		
	<b>Criterio 4</b>	Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de autoridad y sus relaciones de dependencia	0.0		
	<b>Criterio 5</b>	Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	0.0		
	<b>Criterio 6</b>	Tipo de plaza (catálogo): base/confianza/milicia permanente/milicia auxiliar	0.0		
	<b>Criterio 7</b>	Área de adscripción inmediata superior	0.0		
	<b>Criterio 8</b>	Por cada puesto y/o cargo de la estructura especificar el estado (catálogo): ocupado/vacante.	0.0		
	<b>Criterio 9</b>	Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 70 de la Ley General	0.0		
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>					
<b>Criterio 18</b>	Periodo de actualización de la información: Trimestral	0.0			
<b>Criterio 19</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.0			
<b>Criterio 20</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.0			
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>					

<b>Criterio 21</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	0.0		
<b>Criterio 22</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0.0		
<b>Criterio 23</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.0		
<b>Criterio 24</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.0		
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 25</b>	La información publicada se organiza mediante los formatos 10a y 10b, en los cuales se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.0		
<b>Criterio 26</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>0</b>

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción X, inciso B) Total de plazas vacantes y ocupadas</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			
	<b>Criterio 10</b>	Ejercicio	0.5	
	<b>Criterio 11</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	
	<b>Criterio 12</b>	Total de plazas de base	0.5	
	<b>Criterio 13</b>	Total de plazas de base ocupadas	0.5	
	<b>Criterio 14</b>	Total de plazas de base vacantes	0.5	
	<b>Criterio 15</b>	Total de plazas de confianza	0.5	
	<b>Criterio 16</b>	Total de plazas de confianza ocupadas	0.5	
	<b>Criterio 17</b>	Total de plazas de confianza vacantes	0.5	
	<p>Se advierte que dentro de los registros verificados en el ejercicio 2019. la presente solo debe de contar con un registro el cual se determine el total de las plazas que se verán reflejadas en el formato A.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta donde se visualice solo un registro al periodo solicitado</p> <p>Segunda Revisión</p> <p>Se advierte en la presente fracción que el sujeto obligado no atendió las observaciones y requerimientos realizados anteriormente a esta revisión</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, se le requiere de nueva cuenta al Sujeto Obligado para que atienda todas las observaciones y requerimientos en los términos que señala la normatividad anteriormente citada</p>			
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
<b>Criterio 18</b>	Periodo de actualización de la información: Trimestral	1		
<b>Criterio 19</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterio 20</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 21</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1		

<b>Criterio 22</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 23</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 24</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 25</b>	La información publicada se organiza mediante los formatos 10a y 10b, en los cuales se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
<b>Criterio 26</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>0.73</b>

Calificación obligación:	<b>0.36</b>
--------------------------	-------------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción XII) Perfil de los puestos de los servidores públicos</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			
	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	1	
	<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año).	1	
	<b>Criterio 3</b>	Hipervínculo al Catálogo General o Específico de Puestos, o documento que establezca los perfiles, el cual incluya los requisitos mínimos que deberán cubrir quienes ocupen los puestos, tales como edad, escolaridad (nivel máximo de estudios), área o especialidad, experiencia profesional o laboral, etc.	1	
				Se advierte que dentro de los registros verificados en el ejercicio 2019, el criterio 2 no cumple con lo establecido en los criterios adjetivos de contenido, porque falta información ya que solo en el primer periodo se publicó un registro y debe ser el Perfil de los puestos de los servidores públicos.
				REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Estatales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta ya que, de no ser así, los criterios Sustantivos de Contenido no se darán por cumplidos totalmente, de acuerdo a lo establecido en el numeral décimo quinto de los Lineamientos antes citados.
				Segunda Revisión
				Sin requerimientos pendientes para su desahogo pro el momento
	<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>			
	<b>Criterio 4</b>	Periodo de actualización de la información: Trimestral	1	
<b>Criterio 5</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo I).	1		
<b>Criterio 6</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional, la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo I).	1		
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 7</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1		
<b>Criterio 8</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 9</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 10</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	

<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 11</b>	La información publicada se organiza mediante el Formato 3, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.	1		
<b>Criterio 12</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>1</b>

Calificación obligación:	<b>1</b>
--------------------------	----------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
 Profesional Especialista "B" adscrito a la  
 Dirección Jurídica y de Verificación del  
 Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos	
		1 / 0.5 / 0	1		
<b>(Fracción XIII) Declaraciones patrimoniales de los servidores públicos</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>				
	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	1		Se advierte la siguiente nota "En el segundo trimestre del ejercicio 2019 no se cuenta con información y con fundamento en el artículo 112 fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, este Órgano Interno de Control únicamente tiene la función de verificar que los servidores públicos municipales cumplan con la obligación de presentar oportunamente la declaración de situación patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, de conformidad al artículo 38 bis fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, quien está facultada para recibir y registrar la declaración de la situación patrimonial es la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, la cual puede ser consultada en el siguiente link <a href="https://www.secogem.gob.mx">https://www.secogem.gob.mx</a> , con dirección en Avenida Primero de mayo número 1731, Colonia Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México." el Sujeto Obligado cumple con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.
	<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato (día/mes/año)	1		
	<b>Criterio 3</b>	Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo): funcionario/servidor[a] público[a]/ servidor[a] público[a] eventual/integrante/ empleado/representante popular/ miembro del poder judicial/miembro de órgano autónomo/personal de confianza/prestador de servicios profesionales/otro	1		
	<b>Criterio 4</b>	Clave o nivel del puesto [(en su caso] de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1		
	<b>Criterio 5</b>	Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1		
	<b>Criterio 6</b>	Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1		
	<b>Criterio 7</b>	Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1		
	<b>Criterio 8</b>	Nombre completo del(la) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	1		
	<b>Criterio 9</b>	Modalidad de la Declaración de Situación Patrimonial (catálogo): Inicio/Modificación/Conclusión	1		
	<b>Criterio 10</b>	Hipervínculo a la versión pública de la declaración de Situación Patrimonial, de Interés a los sistemas habilitados que registren y guarden las bases de datos correspondientes	1		
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>					
<b>Criterio 11</b>	Periodo de actualización de la información: Trimestral	1			
<b>Criterio 12</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1			
<b>Criterio 13</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información		1		
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>					

<b>Criterio 14</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información		1	
<b>Criterio 15</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
<b>Criterio 16</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
<b>Criterio 17</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 18</b>	La información publicada se organiza mediante el formato 12 en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido		1	
<b>Criterio 19</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>1</b>

Calificación obligación:	<b>1</b>
--------------------------	----------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción XIV, inciso A) Programas de subsidios, estímulos y apoyos</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>		

	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	0.5	<p>Se advierte que dentro de los registros verificados en los ejercicios 2018 y 2019, el criterio 2 no cumple con lo establecido en los criterios adjetivos de contenido, porque se reporta de manera errónea y faltan periodos por publicar.</p> <p><b>REQUERIMIENTO:</b> De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta ya que, de no ser así, los criterios Sustantivos de Contenido no se darán por cumplidos totalmente, de acuerdo a lo establecido en el numeral décimo quinto de los Lineamientos antes citados.</p> <p>Se advierte que dentro de los registros verificados en el ejercicio 2018, múltiples registros cuentan con no aplica sin la justificación de la falta de la información.</p> <p><b>REQUERIMIENTO:</b> De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta.</p> <p>Se advierte la siguiente nota "Se informa que, hasta el Segundo Trimestre, no se manejaron Programas de subsidios, estímulos o apoyos." dentro del primer registro del ejercicio 2019 el cual carece de motivación del por que no se genero la información.</p> <p><b>REQUERIMIENTO:</b> De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta.</p> <p>Segunda Revisión</p>
--	-------------------	-----------	-----	--

<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Se advierte en la presente fracción que el sujeto obligado no atendió las observaciones y requerimientos realizados anteriormente a esta revisión, Fecha de inicio del periodo que se informa: 01/01/2018 Fecha de término del periodo que se informa: 31/12/2018, Monto gastos de administración: No aplica, Se informa que, hasta el Segundo Trimestre, no se manejaron Programas de subsidios, estímulos o apoyos.  REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, se le requiere de nueva cuenta al Sujeto Obligado para que atienda todas las observaciones y requerimientos en los términos que señala la normatividad anteriormente citada
<b>Criterio 3</b>	Tipo de programa (catálogo): Programa de transferencia/Programa de servicios/Programa de infraestructura social/Programa de subsidio/Programa mixto	0.5	
<b>Criterio 4</b>	Denominación del programa	0.5	
<b>Criterio 5</b>	El programa es desarrollado por más de un área o sujeto obligado (catálogo): Sí/No	0.5	
<b>Criterio 6</b>	Sujeto(s) obligado(s), en su caso, corresponsable(s) del programa	0.5	
<b>Criterio 7</b>	Área(s) (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) responsable(s) del desarrollo del programa	0.5	
<b>Criterio 8</b>	Denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa	0.5	
<b>Criterio 9</b>	Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifique la creación del programa	0.5	
<b>Criterio 10</b>	El periodo de vigencia del programa está definido (catálogo): Sí/No	0.5	
<b>Criterio 11</b>	Fecha de inicio de vigencia del programa llevado a cabo (con el formato día/mes/año)	0.5	
<b>Criterio 12</b>	Fecha de término de vigencia del programa llevado a cabo (con el formato día/mes/año)	0.5	
<b>Criterio 13</b>	Diseño	0.5	
<b>Criterio 14</b>	Objetivo(s) general(es)	0.5	
<b>Criterio 15</b>	Objetivo(s) específico(s)	0.5	
<b>Criterio 16</b>	Alcances (catálogo): Corto plazo/Mediano plazo/Largo plazo/Permanente	0.5	
<b>Criterio 17</b>	Metas físicas	0.5	
<b>Criterio 18</b>	Población beneficiada estimada (número de personas)	0.5	
<b>Criterio 19</b>	Nota metodológica de cálculo (en caso de tratarse de una estimación)	0.5	
<b>Criterio 20</b>	Presupuesto: Monto del presupuesto aprobado	0.5	
<b>Criterio 21</b>	Presupuesto: Monto del presupuesto modificado	0.5	
<b>Criterio 22</b>	Presupuesto: Monto del presupuesto ejercido	0.5	
<b>Criterio 23</b>	Presupuesto: Monto destinado a cubrir el déficit de operación	0.5	
<b>Criterio 24</b>	Presupuesto: Monto destinado a cubrir los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados	0.5	
<b>Criterio 25</b>	Presupuesto: Hipervínculo, en su caso, al documento donde se establezcan las modificaciones a los alcances o modalidades del programa	0.5	
<b>Criterio 26</b>	Presupuesto: Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal	0.5	
<b>Criterio 27</b>	Requisitos de acceso: Criterios de elegibilidad previstos	0.5	
<b>Criterio 28</b>	Requisitos de acceso: Requisitos y procedimientos de acceso	0.5	
<b>Criterio 29</b>	Requisitos de acceso: Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) mínimo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	0.5	

<b>Criterio 30</b>	Requisitos de acceso: Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) máximo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	0.5	
<b>Criterio 31</b>	Requisitos de acceso: Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	0.5	
<b>Criterio 32</b>	Requisitos de acceso: Mecanismos de exigibilidad	0.5	
<b>Criterio 33</b>	Requisitos de acceso: Mecanismos de cancelación de apoyo, en su caso	0.5	
<b>Criterio 34</b>	Evaluación de avances: Periodo evaluado	0.5	
<b>Criterio 35</b>	Evaluación de avances: Mecanismos de evaluación	0.5	
<b>Criterio 36</b>	Evaluación de avances: Instancia(s) evaluadora(s)	0.5	
<b>Criterio 37</b>	Evaluación de avances: Hipervínculo a los Informes de resultados de la evaluación	0.5	
<b>Criterio 38</b>	Evaluación de avances: Seguimiento que ha dado el sujeto obligado a las recomendaciones que en su caso se hayan emitido	0.5	
<b>Criterio 39</b>	Indicadores:Denominación del indicador	0.5	
<b>Criterio 40</b>	Indicadores:Definición	0.5	
<b>Criterio 41</b>	Indicadores: Método de cálculo (fórmula)	0.5	
<b>Criterio 42</b>	Indicadores: Unidad de medida	0.5	
<b>Criterio 43</b>	Indicadores: Dimensión (catálogo): eficiencia/eficacia/ economía/calidad	0.5	
<b>Criterio 44</b>	Indicadores: Frecuencia de medición	0.5	
<b>Criterio 45</b>	Indicadores: Resultados	0.5	
<b>Criterio 46</b>	Indicadores: Denominación del documento, metodología, base de datos o documento que corresponda en el cual se basaron para medir y/o generar el indicador utilizado	0.5	
<b>Criterio 47</b>	Ejecución:Formas de participación social	0.5	
<b>Criterio 48</b>	Ejecución: Articulación con otros programas sociales (catálogo): Sí/No	0.5	
<b>Criterio 49</b>	Ejecución: Denominación del(los) programa(s) al(los) cual(es) está articulado	0.5	
<b>Criterio 50</b>	Ejecución: Está sujeto a Reglas de Operación (catálogo): Sí/No	0.5	
<b>Criterio 51</b>	Si en el criterio anterior es si, se debe incluir: Hipervínculo al documento de Reglas de Operación, publicado en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente	0.5	
<b>Criterio 52</b>	Si en el criterio anterior es si, se debe incluir: Hipervínculo a los informes periódicos sobre la ejecución del programa	0.5	
<b>Criterio 53</b>	Si en el criterio anterior es si, se debe incluir: Hipervínculo al resultado de las evaluaciones realizadas a dichos informes	0.5	
<b>Criterio 54</b>	Si en el criterio anterior es si, se debe incluir: Fecha de publicación, en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente, de las evaluaciones realizadas a los programas (con el formato día/mes/año).	0.5	
<b>Criterio 55</b>	Si en el criterio anterior es si, se debe incluir: Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes. Este documento deberá ser el publicado en el DOF, Gaceta o cualquier medio oficial según corresponda	0.5	
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>			

<b>Criterio 66</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	0.5		
<b>Criterio 67</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
<b>Criterio 68</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 69</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1		
<b>Criterio 70</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 71</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 72</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5		
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 73</b>	La información publicada se organiza mediante los formatos 15a y 15 b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
<b>Criterio 74</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>0.54</b>

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción XIV, inciso B) Padrón de beneficiarios</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>		

	<b>Criterio 56</b>	Ejercicio	0.5	<p>Se advierte que dentro de los registros verificados en el ejercicio 2018, el criterio 57 no cumple con lo establecido en los criterios adjetivos de contenido, porque se reporta de manera errónea y faltan periodos por publicar.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta ya que, de no ser así, los criterios Sustantivos de Contenido no se darán por cumplidos totalmente, de acuerdo a lo establecido en el numeral décimo quinto de los Lineamientos antes citados.</p> <p>Se advierte que dentro de los registros verificados en el ejercicio 2018, el criterio 65 no cumple con los criterios adjetivos de contenido por que se repite la información.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta.</p> <p>Segunda Revisión</p> <p>Se advierte criterios sin información como a continuación se indica Denominación del Programa: Padrón de beneficiarios :</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta.</p> <p>Se advierte periodos incorrectos Fecha de inicio del periodo que se informa: 01/01/2018 Fecha de término del periodo que se</p>
--	--------------------	-----------	-----	---

<b>Criterio 57</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5		informa: 31/12/2018, por lo que deberán estar todos los periodos que indica esta fracción.
<b>Criterio 58</b>	Tipo de programa (catálogo): Programa de transferencia/ Programa de servicios/ Programa de infraestructura social/ Programa de subsidio/ Programa mixto		1	
<b>Criterio 59</b>	Denominación del programa	0.5		REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta.
<b>Criterio 60</b>	Nombre de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación social de las personas morales beneficiarias o denominación (en su caso) de un grupo constituido por varias personas físicas o morales, de acuerdo con la identificación que el sujeto obligado le otorgue	0.5		
<b>Criterio 61</b>	Monto, recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine	0.5		Se advierte que los criterios calificados con NA es en razón de que el plazo para actualización de la información está transcurriendo.
<b>Criterio 62</b>	Se incluya únicamente cuando formen parte de los criterios y requisitos de elegibilidad: Unidad territorial (colonia, municipio, delegación, estado y/o país)	0.5		
<b>Criterio 63</b>	Se incluya únicamente cuando formen parte de los criterios y requisitos de elegibilidad:Edad (en su caso)	0.5		Se advierte que dentro de los registros verificados en el ejercicio 2018, el criterio 65 no cumple con los criterios adjetivos de contenido por que se repite la información.
<b>Criterio 64</b>	Se incluya únicamente cuando formen parte de los criterios y requisitos de elegibilidad:Sexo, en su caso (catálogo): Femenino/ Masculino		1	
<b>Criterio 65</b>	Respecto a la información estadística de programas que sean abiertos a la población en general y de los cuales no se genere un padrón de beneficiarios, se publicará: Hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa	0.5		REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta o en su caso hacer una aclaración respecto a la información publicada.
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
<b>Criterio 66</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	0.5		
<b>Criterio 67</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
<b>Criterio 68</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 69</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1		1
<b>Criterio 70</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 71</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 72</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información			
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				

	<b>Criterio 73</b>	La información publicada se organiza mediante los formatos 15a y 15 b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
	<b>Criterio 74</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual					<b>0.67</b>

Calificación obligación:	<b>0.6</b>
--------------------------	------------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
		1/ 0.5/ 0	1	
<b>(Fracción XVI) Domicilio de la unidad de transparencia</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			
	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	1	
	<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	
	<b>Criterio 3</b>	Domicilio oficial de la Unidad de Transparencia (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], Clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	
	<b>Criterio 4</b>	Teléfono(s) oficial(es) y, en su caso, extensión(es)	1	
	<b>Criterio 5</b>	Horario de atención de la Unidad de Transparencia	1	
	<b>Criterio 6</b>	Correo electrónico oficial activo de la Unidad de Transparencia mediante el cual se recibirán las solicitudes de información	1	
	<b>Criterio 7</b>	Nota que indique que se reciben solicitudes de información pública. Ejemplo: "Se reciben solicitudes de información pública respecto a <<sujeto obligado>>, a través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, en el domicilio oficial de ésta, vía telefónica, por correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente ante el personal habilitado que las capturará en el sistema electrónico de solicitudes; o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional"	1	
	<b>Criterio 8</b>	Hipervínculo a la dirección electrónica del Sistema de solicitudes de acceso a la información	0.5	
	<b>Criterio 9</b>	Nombres completos del(la) responsable de la Unidad de Transparencia y del personal habilitado para cumplir con las funciones establecidas en el artículo 45 de la Ley General, independientemente de que su nivel sea menor al de jefe de departamento u homólogo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	
	<b>Criterio 10</b>	Cargo o puesto que ocupan el(la) responsable de la Unidad de Transparencia y el personal habilitado para cumplir con las funciones establecidas en el artículo 45 de la Ley General en el sujeto obligado	1	
	<b>Criterio 11</b>	Función que desempeña el personal asignado en la Unidad de Transparencia	1	
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
<b>Criterio 12</b>	Periodo de actualización de la información: TrimestralEn su caso, 15 días hábiles después de una modificación	1		
<b>Criterio 13</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterio 14</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				

Se advierte que dentro de los registros verificados en el ejercicio 2019, el criterio 8 no cumple con lo establecido en los criterios adjetivos de contenido, porque cuenta con no aplica sin justificación de la falta de la información.

REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta.

Segunda Revisión

Se advierte en la presente fracción que el sujeto obligado no atendió las observaciones y requerimientos realizados anteriormente a esta revisión, Hipervínculo a la dirección electrónica: <https://www.ipomex.org.mx/recurso/s/ipo/img/png/noaplica.png>

REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, se le requiere de nueva cuenta al Sujeto Obligado para que atienda todas las observaciones y requerimientos en los términos que señala la normatividad anteriormente citada

<b>Criterio 15</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1		
<b>Criterio 16</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 17</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 18</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 19</b>	La información publicada se organiza mediante el formato 13, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
<b>Criterio 20</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>0.97</b>

Calificación obligación:	<b>0.97</b>
--------------------------	-------------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos	
		1/ 0.5/ 0	1		
<b>(Fracción XVIII) Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>				
	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	0.5		Se advierte la siguiente nota "Se informa que hasta el segundo trimestre este Sujeto Obligado no generó ninguna convocatoria para ocupar algún puesto público." la presente carece de motivación del por que no se genero la información durante los periodos solicitado ya que carece del primer periodo.  REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá robustecer su nota de manara clara motivada durante los periodos solicitados ya que, de no ser así, los criterios Sustantivos de Contenido no se darán por cumplidos totalmente, de acuerdo a lo establecido en el numeral décimo quinto de los Lineamientos antes citados.  Segunda Revisión  Se advierte la siguiente nota: " La falta de información se debe a que hasta el tercer trimestre no se generó ninguna convocatoria para ocupar algún cargo público.", la cual no esta motivada de igual forma se debe observar lo que dispone el Periodo de actualización de la información y Conservar en el sitio de Internet  REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales y los atributos de Calidad de la Información, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta
	<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5		
	<b>Criterio 3</b>	Tipo de evento (catálogo): concurso/convocatoria/invitación/aviso	0.5		
	<b>Criterio 4</b>	Alcance del concurso (catálogo): Abierto al público en general/Abierto sólo a servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado	0.5		
	<b>Criterio 5</b>	Tipo de cargo o puesto (catálogo): Confianza/Base/Otro	0.5		
	<b>Criterio 6</b>	Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles de puesto de cada sujeto obligado)	0.5		
	<b>Criterio 7</b>	Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	0.5		
	<b>Criterio 8</b>	Denominación del cargo de conformidad con nombramiento otorgado	0.5		
	<b>Criterio 9</b>	Denominación del Área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	0.5		
	<b>Criterio 10</b>	Salario bruto mensual	0.5		
	<b>Criterio 11</b>	Salario neto mensual	0.5		
	<b>Criterio 12</b>	Fecha de publicación del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso con el formato día/mes/año	0.5		
	<b>Criterio 13</b>	Número de la convocatoria	0.5		
	<b>Criterio 14</b>	Hipervínculo al documento de la convocatoria, invitación y/o aviso en el que se indique la información necesaria para participar, entre otras: funciones a realizar, perfil del puesto, requisitos para participar, documentación solicitada, cómo y dónde registrarse, fases y fechas del proceso de selección, guías para evaluaciones	0.5		
	<b>Criterio 15</b>	Respecto al estado en el que se encuentre el proceso:Estado del proceso del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso (catálogo): En proceso/En evaluación/Finalizado/Cancelado/ Desierto	0.5		
	<b>Criterio 16</b>	Si esta finalizado: Se publicará el Número total de candidatos registrados	0.5		
	<b>Criterio 17</b>	Si esta finalizado: Se publicará Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona aceptada/contratada para ocupar la plaza, cargo, puesto o función	0.5		
	<b>Criterio 18</b>	Si esta finalizado: Se publicará el Hipervínculo a la versión pública del acta o documento que asigne al(la) ganador(a)	0.5		
<b>Criterio 19</b>	Si esta finalizado: Se publicará En su caso, hipervínculo al sistema electrónico de convocatorias y/o concursos correspondiente al sujeto obligado y el hipervínculo al mismo	0.5			

<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>			
<b>Criterio 20</b>	Periodo de actualización de la información: Trimestral En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al sujeto obligado	0.5	
<b>Criterio 21</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	
<b>Criterio 22</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5	
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>			
<b>Criterio 23</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información		1
<b>Criterio 24</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año		1
<b>Criterio 25</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año		1
<b>Criterio 26</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>			
<b>Criterio 27</b>	La información publicada se organiza mediante el formato 14 en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido		1
<b>Criterio 28</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1
Calificación individual			<b>0.5</b>

Calificación obligación:	<b>0.5</b>
--------------------------	------------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
		1 / 0.5 / 0	1	
<b>(Fracción XIX) Índices de los expedientes clasificados como reservados</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			
	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	0.5	
	<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año).	0.5	
	<b>Criterio 3</b>	Número consecutivo.	0.5	
	<b>Criterio 4</b>	Área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información.	0.5	
	<b>Criterio 5</b>	Nombre del documento.	0.5	
	<b>Criterio 6</b>	Fracción del numeral séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; que da origen a la reserva (de acuerdo con el siguiente catálogo: I. Se reciba una solicitud de acceso a la información; / II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia).	0.5	
	<b>Criterio 7</b>	Fecha de clasificación, con el formato día/mes/año.	0.5	
	<b>Criterio 8</b>	Fundamento legal de la clasificación (normas, artículos y fracciones aplicables).	0.5	
	<b>Criterio 9</b>	Razones y motivos de la clasificación.	0.5	
	<b>Criterio 10</b>	Tipo de reserva: Completa / Parcial.	0.5	
	<b>Criterio 11</b>	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación, con el formato día/mes/año.	0.5	
	<b>Criterio 12</b>	Acta del Comité de Transparencia.	0.5	
	<b>Criterio 13</b>	Plazo de reserva (por ejemplo: "5 años").	0.5	
	<b>Criterio 14</b>	Fecha en que inicia y finaliza la reserva, con el formato día/mes/año.	0.5	
	<b>Criterio 15</b>	Prórroga: Sí / No	0.5	
	<b>Criterio 16</b>	Plazo de la prórroga.	0.5	
<b>Criterio 17</b>	Fecha en que inicia y finaliza la prórroga, con el formato día/mes/año.	0.5		
				Se advierte que dentro de los registros verificados en el ejercicio 2019, el criterio 2 no cumple con lo establecido en los criterios adjetivos de contenido, porque se reporta de manera errónea en uno de los registros.
				REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Estatales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta ya que, de no ser así, los criterios Sustantivos de Contenido no se darán por cumplidos totalmente, de acuerdo a lo establecido en el numeral décimo quinto de los Lineamientos antes citados.
				Se advierte que dentro de los registros verificados en los ejercicios 2018 y 2019, múltiples registros cuentan con NA y no aplica sin justificación de la falta de la información.
				REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Estatales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta.
				Segunda Revisión
				Se advierte que falta un periodo por reportar.
				REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Estatales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta.

<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>			
<b>Criterio 18</b>	Periodo de actualización de la información: Semestral, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la aprobación del índice por el Comité de Transparencia o del vencimiento del plazo concedido para tal efecto; o bien, de la segunda remisión del índice al referido Comité.	0.5	
<b>Criterio 19</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo I).	0.5	
<b>Criterio 20</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional, la información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo I).	1	
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>			
<b>Criterio 21</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información.	1	
<b>Criterio 22</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año.	1	
<b>Criterio 23</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año.	1	
<b>Criterio 24</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información.		1
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>			
<b>Criterio 25</b>	La información publicada se organiza mediante el Formato 6 en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.	1	
<b>Criterio 26</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1
Calificación individual			<b>0.6</b>

Calificación obligación:	<b>0.6</b>
--------------------------	------------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
		1/ 0.5/ 0	1	
<b>(Fracción XX, inciso A) Normatividad laboral</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			Se advierte que en la presente fracción el Sujeto Obligado cumple con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.
	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	1	
	<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato (día/mes/año)	1	
	<b>Criterio 3</b>	Tipo de personal (catálogo): Base / Confianza	1	
	<b>Criterio 4</b>	Tipo de normatividad (catálogo): Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos/Tratado internacional/Constitución Política de la entidad federativa/Estatuto/Ley General/Ley Federal/Ley Orgánica/Ley local/Ley Reglamentaria/Código/Reglamento/Decreto/Manual/Reglas de operación/Criterios/Política/Condiciones/Norma/Bando/Resolución/Lineamientos/Circular/Acuerdo/Convenio/Contrato/Estatutosindical/Estatuto Universitario/Estatuto de personas morales/Memorando de entendimiento/Otro	1	
	<b>Criterio 5</b>	Denominación de las condiciones generales de trabajo, contrato, convenio o documento que regule las relaciones laborales	1	
	<b>Criterio 6</b>	Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o la publicación oficial, por ejemplo: Diario Oficial de la Federación, gaceta o periódico correspondiente; con el formato día/mes/año	1	
	<b>Criterio 7</b>	Fecha, en su caso, de la última modificación de las Condiciones Generales de Trabajo, contrato, convenio o documento que regule las relaciones laborales con el formato día/mes/año	1	
	<b>Criterio 8</b>	Hipervínculo al documento de condiciones Generales de Trabajo, contrato, convenio o documento que regule las relaciones laborales completo	1	
	<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>			
<b>Criterio 20</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral; cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación	1		
<b>Criterio 21</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterio 22</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 23</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1		
<b>Criterio 24</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 25</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 26</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				

	<b>Criterio 27</b>	La información publicada se organiza mediante los formatos 16a y 16 b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
	<b>Criterio 28</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual					<b>1</b>

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción XX, inciso B) Recursos públicos entregados a sindicatos</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>		

	<b>Criterio 9</b>	Ejercicio	0.5	<p>Se advierte la siguiente nota "Se informa que durante el Primer Trimestre del Municipio de Atlacomulco no otorgo recursos públicos a sindicatos " a si en cada periodo sin embargo la presentes carecen de motivación del por que no se genero la información durante cada periodo.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta o robustecer sus notas de manera clara motiva del por que no se genero la información durante cada periodo correcto ya que, de no ser así, los criterios Sustantivos de Contenido no se darán por cumplidos totalmente, de acuerdo a lo establecido en el numeral décimo quinto de los Lineamientos antes citados.</p> <p>Segunda Revisión</p> <p>Se advierte la siguiente nota: " Se informa que durante el Tercer Trimestre de 2018 el Municipio de Atlacomulco no entrego recursos públicos a sindicatos, ya que no se encuentran contemplados en el Presupuesto de Egresos 2019." la cual es contradictoria en virtud que el presupuesto de egresos es para el 2019 y no para el 2018, por lo que se deberá motivar de forma adecuada cada nota.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales y los atributos de Calidad de la Información, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta</p>
--	-------------------	-----------	-----	--

<b>Criterio 10</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término)	0.5		
<b>Criterio 11</b>	Tipo de recursos públicos (catálogo): efectivo / en especie (materiales) / donativos	0.5		
<b>Criterio 12</b>	Descripción y/o monto de los recursos públicos entregados en efectivo, especie o donativos	0.5		
<b>Criterio 13</b>	Motivos por los cuales se entrega el recurso en efectivo, especie o donativo	0.5		
<b>Criterio 14</b>	Fecha de entrega de los recursos públicos, con el formato día/mes/año	0.5		
<b>Criterio 15</b>	Denominación del(os) sindicato(s) al(os) cual(es) se les entregó el recurso público	0.5		
<b>Criterio 16</b>	Hipervínculo al oficio, petición, carta o documento en el que conste la petición del donativo, en su caso	0.5		
<b>Criterio 17</b>	Hipervínculo, en su caso, al informe de uso de recursos en efectivo, especie o donativos que entregue el sindicato al sujeto obligado	0.5		
<b>Criterio 18</b>	Hipervínculo, en su caso, al(los) Programa(s) con objetivos y metas por los que se entregan los recursos para cubrir las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo de los Contratos Colectivos de Trabajo	0.5		
<b>Criterio 19</b>	Hipervínculo, en su caso, a los Programas con objetivos y metas por los que se entregan los donativos	0.5		
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
<b>Criterio 20</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral; cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación	0.5		
<b>Criterio 21</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
<b>Criterio 22</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 23</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1		
<b>Criterio 24</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 25</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 26</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.0		
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 27</b>	La información publicada se organiza mediante los formatos 16a y 16 b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
<b>Criterio 28</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>0.61</b>

Calificación obligación:	<b>0.8</b>
--------------------------	------------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos	
		1/ 0.5/ 0	1		
<b>(Fracción XXI) Información curricular y sanciones administrativas</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>				
	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	0.0		Se advierte información del ejercicio 2019 sin embargo el periodo de conservación de la información es información vigente es decir dentro de esta plataforma se revisará la información al periodo vigente solicitado ya que cuenta solo con el primer periodo por lo que se calificará con "0".  REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta.  Segunda Revisión  Se advierte en la presente fracción que el sujeto obligado no atendió las observaciones y requerimientos realizados anteriormente a esta revisión, Fecha de inicio del periodo que se informa: 01/01/2019 Fecha de término del periodo que se informa: 31/03/2019  Fracción de información Vigente  REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, se le requiere de nueva cuenta al Sujeto Obligado para que atienda todas las observaciones y requerimientos en los términos que señala la normatividad anteriormente citada  Se advierte que los criterios calificados con NA son en razón de que el plazo para actualización de la información está transcurriendo.
	<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.0		
	<b>Criterio 3</b>	Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	0.0		
	<b>Criterio 4</b>	Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	0.0		
	<b>Criterio 5</b>	Nombre del servidor(a) público(a), integrante y/o, miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	0.0		
	<b>Criterio 6</b>	Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	0.0		
	<b>Criterio 7</b>	Respecto a la información Curricular: Se deberá publicar, Escolaridad, nivel máximo de estudios concluido y comprobable (catálogo): Ninguno/Primaria/Secundaria/Bachillerato/Carrera técnica/Licenciatura/Maestría/Doctorado/Posdoctorado/Especialización		1	
	<b>Criterio 8</b>	Respecto a la información Curricular: Se deberá publicar, Carrera genérica, en su caso	0.0		
	<b>Criterio 9</b>	Respecto de la experiencia laboral especificar, al menos, los tres últimos empleos, en donde se indique: Periodo (mes/año de inicio y mes/año de conclusión)	0.0		
	<b>Criterio 10</b>	Respecto de la experiencia laboral especificar, al menos, los tres últimos empleos, en donde se indique: Denominación de la institución o empresa	0.0		
	<b>Criterio 11</b>	Respecto de la experiencia laboral especificar, al menos, los tres últimos empleos, en donde se indique: Cargo o puesto desempeñado		1	
	<b>Criterio 12</b>	Respecto de la experiencia laboral especificar, al menos, los tres últimos empleos, en donde se indique: Campo de experiencia	0.0		
	<b>Criterio 13</b>	Respecto de la experiencia laboral especificar, al menos, los tres últimos empleos, en donde se indique: Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria <sup>45</sup> del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, información adicional respecto a la trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad y habilidades o pericia para ocupar el cargo público	0.0		
<b>Criterio 14</b>	Respecto de la experiencia laboral especificar, al menos, los tres últimos empleos, en donde se indique: Cuenta con sanciones administrativas definitivas aplicadas por la autoridad competente (catálogo): Sí/No		1		
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>					

<b>Criterio 15</b>	Periodo de actualización de la información: Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	0.0		
<b>Criterio 16</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.0		
<b>Criterio 17</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.0		
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 18</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	0.0		
<b>Criterio 19</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0.0		
<b>Criterio 20</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.0		
<b>Criterio 21</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.0		
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 22</b>	La información publicada se organiza mediante el formato 17, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.0		
<b>Criterio 23</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>0</b>

Calificación obligación:	<b>0</b>
--------------------------	----------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
		1/ 0.5/ 0	1	
<b>(Fracción XXII) Servidores públicos con sanciones administrativas definitivas</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			
	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	0.5	
	<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	
	<b>Criterio 3</b>	Nombre del (la) servidor(a) público(a) y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	0.5	
	<b>Criterio 4</b>	Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	0.5	
	<b>Criterio 5</b>	Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	0.5	
	<b>Criterio 6</b>	Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado)	0.5	
	<b>Criterio 7</b>	Denominación del área de adscripción del servidor público (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	0.5	
	<b>Criterio 8</b>	Sanciones administrativas: Tipo de sanción. Por ejemplo: Suspensión del empleo, cargo o comisión; Destitución del empleo, cargo o comisión; Sanción económica; Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas	0.5	
	<b>Criterio 9</b>	Sanciones Administrativas: Orden jurisdiccional de la sanción (catálogo): Federal/Estatal	0.5	
	<b>Criterio 10</b>	Sanciones Administrativas: Autoridad sancionadora	0.5	
	<b>Criterio 11</b>	Sanciones Administrativas: Número de expediente	0.5	
	<b>Criterio 12</b>	Sanciones administrativas: Fecha de la resolución en la que se aprobó la sanción, con el formato día/mes/año	0.5	Segunda Revisión
	<b>Criterio 13</b>	Sanciones administrativas: Causa de la sanción (descripción breve de las causas que dieron origen a la irregularidad)	0.5	Se advierte en la presente fracción que el sujeto obligado no atendió las observaciones y requerimientos realizados anteriormente a esta revisión
	<b>Criterio 14</b>	Sanciones administrativas: Denominación de la normatividad infringida	0.5	
	<b>Criterio 15</b>	Sanciones administrativas: Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción	0.5	
	<b>Criterio 16</b>	Sanciones administrativas: Hipervínculo al sistema de registro de sanciones correspondiente	0.5	REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, se le requiere de nueva cuenta al Sujeto Obligado para que atienda todas las observaciones y requerimientos en los términos que señala la normatividad anteriormente citada
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
<b>Criterio 17</b>	Periodo de actualización de la información: Trimestral	1		

<b>Criterio 18</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterio 19</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 20</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información		1	
<b>Criterio 21</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
<b>Criterio 22</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
<b>Criterio 23</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 24</b>	La información publicada se organiza mediante el formato 18, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido		1	
<b>Criterio 25</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>0.56</b>

Calificación obligación:	<b>0.56</b>
--------------------------	-------------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos	
<b>(Fracción XXV, inciso A) Presupuesto asignado</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>				
	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	1		Se advierte que en la presente fracción el Sujeto Obligado cumple con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.
	<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1		
	<b>Criterio 3</b>	Presupuesto anual asignado al sujeto obligado	1		
	<b>Criterio 4</b>	Clave del capítulo de gasto	1		
	<b>Criterio 5</b>	Denominación del capítulo de gasto	1		
	<b>Criterio 6</b>	Presupuesto por capítulo de gasto. Con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado	1		
	<b>Criterio 7</b>	Hipervínculo al Presupuesto de Egresos que le corresponda al sujeto obligado	1		
	<b>Criterio 8</b>	Hipervínculo a la página de internet denominada "Transparencia Presupuestaria observatorio del gasto"	1		
	<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
<b>Criterio 23</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	1			
<b>Criterio 24</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1			
<b>Criterio 25</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1			
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>					
<b>Criterio 26</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1			
<b>Criterio 27</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1			
<b>Criterio 28</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1			
<b>Criterio 29</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1		
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>					
<b>Criterio 30</b>	La información publicada se organiza mediante los formatos 21a, 21b y 21c, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1			
<b>Criterio 31</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1		
Calificación individual				<b>1</b>	

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos	
		1 / 0.5 / 0	1		
<b>(Fracción XXV, inciso B) Ejercicio de los egresos presupuestarios</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>				
	<b>Criterio 9</b>	Ejercicio	1		
	<b>Criterio 10</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1		
	<b>Criterio 11</b>	Clave del capítulo de gasto	1		
	<b>Criterio 12</b>	Denominación del Capítulo de gasto	1		
	<b>Criterio 13</b>	Presupuesto aprobado	1		
	<b>Criterio 14</b>	Ampliación / (Reducciones)	1		
	<b>Criterio 15</b>	Modificado	1		
	<b>Criterio 16</b>	Devengado	1		
	<b>Criterio 17</b>	Pagado	1		
	<b>Criterio 18</b>	Subejercicio	1		
	<b>Criterio 19</b>	Hipervínculo al Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos Respecto a la Cuenta Pública	1		
	<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
	<b>Criterio 23</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	1		
	<b>Criterio 24</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
	<b>Criterio 25</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
	<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
	<b>Criterio 26</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1		
	<b>Criterio 27</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
	<b>Criterio 28</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
	<b>Criterio 29</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
	<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
	<b>Criterio 30</b>	La información publicada se organiza mediante los formatos 21a, 21b y 21c, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
	<b>Criterio 31</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
	Calificación individual				<b>1</b>

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción XXV, inciso C) Información financiera de cuenta pública</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			

<b>Criterio 20</b>	Ejercicio	0.5		Se advierte que dentro de los registros verificados en el ejercicio 2018, el criterio 2 no cumple con lo establecido en los criterios adjetivos de contenido, porque se reporta de manera errónea y debe ser al periodo solicitado con la información solicitada ya que en el ejercicio 2019 se encuentra la información del ejercicio 2018 y falta la información del ejercicio 2018 ya que el registro no cuenta con información.
<b>Criterio 21</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5		
<b>Criterio 22</b>	Hipervínculo a la página de internet en donde se publique la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate	0.5		<p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta a cada periodo ya que, de no ser así, los criterios Sustantivos de Contenido no se darán por cumplidos totalmente, de acuerdo a lo establecido en el numeral décimo quinto de los Lineamientos antes citados.</p> <p>Segunda Revisión</p> <p>Se advierte periodos incorrectos  Fecha de inicio del periodo que se informa: 01/01/2017  Fecha de término del periodo que se informa: 31/12/2017, en consecuencia se tienen que publicar todos los periodos que requiere la fracción</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales y los atributos de Calidad de la Información, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta</p>
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
<b>Criterio 23</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	0.5		

<b>Criterio 24</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
<b>Criterio 25</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 26</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1		
<b>Criterio 27</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 28</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 29</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 30</b>	La información publicada se organiza mediante los formatos 21a, 21b y 21c, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
<b>Criterio 31</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>0.75</b>

Calificación obligación:	<b>0.92</b>
--------------------------	-------------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
		1/ 0.5/ 0	1	
<b>(Fracción XXVII, inciso A) Programa anual de comunicación social o equivalente</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			
	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	1	
	<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	
	<b>Criterio 3</b>	Denominación del documento del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	1	
	<b>Criterio 4</b>	Fecha en la que se aprobó el Programa Anual de Comunicación Social por la instancia correspondiente	1	
	<b>Criterio 5</b>	Hipervínculo al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, que sea vigente y aplicable al sujeto obligado	1	
				Se advierte que dentro de los registros verificados en el ejercicio 2019, el criterio 2 no cumple con lo establecido en los criterios adjetivos de contenido, porque se reporta de manera errónea y debe ser al periodo solicitado.
				REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta ya que, de no ser así, los criterios Sustantivos de Contenido no se darán por cumplidos totalmente, de acuerdo a lo establecido en el numeral décimo quinto de los Lineamientos antes citados.
				Segunda Revisión
				Sin requerimientos pendientes para su desahogo por el momento
	<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>			
	<b>Criterio 89</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral; anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	1	
	<b>Criterio 90</b>	La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	
	<b>Criterio 91</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	
	<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>			
<b>Criterio 92</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1		
<b>Criterio 93</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 94</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 95</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	

<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>			
<b>Criterio 96</b>	La información publicada se organiza mediante los formatos 23a, 23b, 23c y 23d en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	
<b>Criterio 97</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1
Calificación individual			<b>1</b>

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción XXVII, inciso B) Erogación de recursos por contratación de servicios</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>		

	<b>Criterio 6</b>	Ejercicio	0.5	<p>Se advierte que dentro de los registros verificados en el ejercicio 2018, el criterio 2 no cumple con lo establecido en los criterios adjetivos de contenido, porque se reporta de manera errónea y debe ser al periodo solicitado.</p> <p><b>REQUERIMIENTO:</b> De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta ya que, de no ser así, los criterios Sustantivos de Contenido no se darán por cumplidos totalmente, de acuerdo a lo establecido en el numeral décimo quinto de los Lineamientos antes citados.</p> <p>Se advierte que dentro de los registros verificados en los ejercicios 2018 y 2019, múltiples registros cuentan con NA sin justificación de la falta de la información.</p> <p><b>REQUERIMIENTO:</b> De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta.</p> <p>Segunda Revisión</p> <p>Se advierte que los criterios calificados con NA son en razón de que el plazo para actualización de la información está transcurriendo.</p> <p>Se advierte periodos incorrectos  Fecha de inicio del periodo que se informa: 08/01/2018  Fecha de término del periodo que se informa: 30/04/2018</p> <p><b>REQUERIMIENTO:</b> De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información</p>
--	-------------------	-----------	-----	---

<b>Criterio 7</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5		correspondiente y correcta.
<b>Criterio 8</b>	Función del sujeto obligado (catálogo): Contratante/ Solicitante/ Contratante y solicitante		1	Se advierte que dentro de algunos registros no se justifica la falta de información mediante el criterio de nota, es decir todos los registros deben contar con su justificación respectiva.  REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales y los atributos de Calidad de la Información, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta
<b>Criterio 9</b>	Área administrativa encargada de solicitar el servicio o producto, en su caso	0.5		
<b>Criterio 10</b>	Clasificación del(los) servicios (catálogo): Servicio de difusión en medios de comunicación / Otros servicios asociados a la comunicación / Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad / Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal		1	
<b>Criterio 11</b>	Los datos que se deberán publicar con relación a la erogación de recursos por contratación: Tipo de servicio	0.5		
<b>Criterio 12</b>	Los datos que se deberán publicar con relación a la erogación de recursos por contratación: Tipo de medio: Internet / Radio / Televisión / Cine / Medios impresos / Medios digitales /Espectaculares / Medios complementarios / Otros servicios asociados / Otro (especificar)		1	
<b>Criterio 13</b>	Los datos que se deberán publicar con relación a la erogación de recursos por contratación: Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio); ½ plana (periódico); cine segundos, revistas, folletos	0.5		
<b>Criterio 14</b>	Los datos que se deberán publicar con relación a la erogación de recursos por contratación:Tipo (catálogo): Campaña/ Aviso institucional		1	
<b>Criterio 15</b>	Los datos que se deberán publicar con relación a la erogación de recursos por contratación: Nombre de la campaña o aviso Institucional		1	
<b>Criterio 16</b>	Los datos que se deberán publicar con relación a la erogación de recursos por contratación: Año de la campaña	0.5		
<b>Criterio 17</b>	Los datos que se deberán publicar con relación a la erogación de recursos por contratación: Tema de la campaña o aviso institucional		1	
<b>Criterio 18</b>	Los datos que se deberán publicar con relación a la erogación de recursos por contratación: Objetivo institucional	0.5		
<b>Criterio 19</b>	Los datos que se deberán publicar con relación a la erogación de recursos por contratación: Objetivo de comunicación	0.5		
<b>Criterio 20</b>	Los datos que se deberán publicar con relación a la erogación de recursos por contratación: Costo por unidad		1	
<b>Criterio 21</b>	Los datos que se deberán publicar con relación a la erogación de recursos por contratación: Clave única o número de identificación de campaña, aviso institucional o análogo	0.5		
<b>Criterio 22</b>	Los datos que se deberán publicar con relación a la erogación de recursos por contratación: Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña publicitaria o aviso institucional, o el número análogo de identificación de la campaña	0.5		
<b>Criterio 23</b>	Los datos que se deberán publicar con relación a la erogación de recursos por contratación: Cobertura (catálogo): Internacional / Nacional / Estatal / Delegacional o municipal		1	
<b>Criterio 24</b>	Los datos que se deberán publicar con relación a la erogación de recursos por contratación: Ámbito geográfico de cobertura, en su caso	0.5		

<b>Criterio 25</b>	Los datos que se deberán publicar con relación a la erogación de recursos por contratación: Fecha de inicio de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año	0.5	
<b>Criterio 26</b>	Los datos que se deberán publicar con relación a la erogación de recursos por contratación: Fecha de término de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año	0.5	
<b>Criterio 27</b>	Respecto a la población objetivo de la campaña o aviso institucional: Sexo (catálogo): femenino/masculino/femenino y masculino		1
<b>Criterio 28</b>	Respecto a la población objetivo de la campaña o aviso institucional: Lugar de residencia	0.5	
<b>Criterio 29</b>	Respecto a la población objetivo de la campaña o aviso institucional: Nivel educativo	0.5	
<b>Criterio 30</b>	Respecto a la población objetivo de la campaña o aviso institucional: Grupo de edad	0.5	
<b>Criterio 31</b>	Respecto a la población objetivo de la campaña o aviso institucional: Nivel socioeconómico	0.5	
<b>Criterio 32</b>	Respecto a los proveedores y su contratación: Razón social o nombre completo del (los) proveedor(es) y/o responsable(s) de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (nombre[s], primer apellido y segundo apellido en caso de ser persona física)		1
<b>Criterio 33</b>	Respecto a los proveedores y su contratación : Nombre comercial del (los) proveedor(es) y/o responsable(s)	0.5	
<b>Criterio 34</b>	Respecto a los proveedores y su contratación : Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral proveedora del producto o servicio publicitario	0.5	
<b>Criterio 35</b>	Respecto a los proveedores y su contratación : Procedimiento de contratación: licitación pública, adjudicación directa, invitación restringida		1
<b>Criterio 36</b>	Respecto a los proveedores y su contratación: Fundamento jurídico del proceso de contratación	0.5	
<b>Criterio 37</b>	Respecto a los proveedores y su contratación: Descripción breve de las razones que justifican la elección de tal proveedor	0.5	
<b>Criterio 38</b>	Respecto a los recursos y el presupuesto: Partida genérica	0.5	
<b>Criterio 39</b>	Respecto a los recursos y el presupuesto: Clave del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	0.5	
<b>Criterio 40</b>	Respecto a los recursos y el presupuesto: Nombre del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)		1
<b>Criterio 41</b>	Respecto a los recursos y el presupuesto: Presupuesto asignado por concepto		1
<b>Criterio 42</b>	Respecto a los recursos y el presupuesto: Presupuesto modificado por concepto		1
<b>Criterio 43</b>	Respecto a los recursos y el presupuesto: Presupuesto total ejercido por concepto al periodo reportado		1
<b>Criterio 44</b>	Respecto a los recursos y el presupuesto: Denominación de cada partida	0.5	
<b>Criterio 45</b>	Respecto a los recursos y el presupuesto: Presupuesto total asignado a cada partida		1
<b>Criterio 46</b>	Respecto a los recursos y el presupuesto: Presupuesto modificado por partida		1

<b>Criterio 47</b>	Respecto a los recursos y el presupuesto: Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida		1	
<b>Criterio 48</b>	Respecto a los recursos y el presupuesto: Fecha de firma de contrato con el formato día/mes/año	0.5		
<b>Criterio 49</b>	Respecto a los recursos y el presupuesto: Número o referencia de identificación del contrato		1	
<b>Criterio 50</b>	Respecto a los recursos y el presupuesto: Objeto del contrato		1	
<b>Criterio 51</b>	Respecto a los recursos y el presupuesto: Hipervínculo al contrato firmado	0.5		
<b>Criterio 52</b>	Respecto a los recursos y el presupuesto: Hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso	0.5		
<b>Criterio 53</b>	Respecto a los recursos y el presupuesto: Monto total del contrato		1	
<b>Criterio 54</b>	Respecto a los recursos y el presupuesto: Monto pagado al periodo publicado		1	
<b>Criterio 55</b>	Respecto a los recursos y el presupuesto: Fecha de inicio de los servicios contratados con el formato día/mes/año	0.5		
<b>Criterio 56</b>	Respecto a los recursos y el presupuesto: Fecha de término de los servicios contratados con el formato día/mes/año	0.5		
<b>Criterio 57</b>	Respecto a los recursos y el presupuesto: Número de Factura	0.5		
<b>Criterio 58</b>	Respecto a los recursos y el presupuesto: Hipervínculo a la factura	0.5		
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
<b>Criterio 89</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral; anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	0.5		
<b>Criterio 90</b>	La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
<b>Criterio 91</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 92</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1		
<b>Criterio 93</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 94</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 95</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 96</b>	La información publicada se organiza mediante los formatos 23a, 23b, 23c y 23d en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
<b>Criterio 97</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>0.57</b>

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos	
		1/ 0.5/ 0	1		
<b>(Fracción XXVII, inciso C) Utilización de los tiempos oficiales</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>				
	<b>Criterio 59</b>	Ejercicio	0.5		Se advierte la siguiente nota "La publicación y actualización de la información relativa a la utilización de Tiempos Oficiales está a cargo de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación". a la presente carece del hipervínculo a si como actualizar su información ya que es del día "2018-07-09".  REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar el hipervínculo y actualizar su información ya que, de no ser así, los criterios Sustantivos de Contenido no se darán por cumplidos totalmente, de acuerdo a lo establecido en el numeral décimo quinto de los Lineamientos antes citados.  Segunda Revisión  Se advierte en la presente fracción que el sujeto obligado no atendió las observaciones y requerimientos realizados anteriormente a esta revisión  REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, se le requiere de nueva cuenta al Sujeto Obligado para que atienda todas las observaciones y requerimientos en los términos que señala la normatividad anteriormente citada
	<b>Criterio 60</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5		
	<b>Criterio 61</b>	Sujeto obligado al que se le proporcionó el servicio/permiso	0.5		
	<b>Criterio 62</b>	Tipo (catálogo): Tiempo de Estado/Tiempo fiscal/Tiempo oficial	0.5		
	<b>Criterio 63</b>	Medio de comunicación (catálogo): Televisión/ Radio	0.5		
	<b>Criterio 64</b>	Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio/televisión)	0.5		
	<b>Criterio 65</b>	Concepto o campaña	0.5		
	<b>Criterio 66</b>	Clave única de identificación de campaña o aviso institucional, en su caso	0.5		
	<b>Criterio 67</b>	Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña o aviso institucional	0.5		
	<b>Criterio 68</b>	Cobertura: internacional, nacional, estatal, delegacional o municipal	0.5		
	<b>Criterio 69</b>	Ámbito geográfico de cobertura	0.5		
	<b>Criterio 70</b>	Población : Sexo (catálogo): Femenino/ Masculino/ Femenino y masculino	0.5		
	<b>Criterio 71</b>	Población: Lugar de residencia	0.5		
	<b>Criterio 72</b>	Población: Nivel educativo	0.5		
	<b>Criterio 73</b>	Población:Grupo de edad	0.5		
	<b>Criterio 74</b>	Población: Nivel socioeconómico	0.5		
	<b>Criterio 75</b>	Población:Concesionario responsable de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (razón social)	0.5		
<b>Criterio 76</b>	Población: Distintivo y/o nombre comercial del concesionario responsable de publicar la campaña o comunicación	0.5			
<b>Criterio 77</b>	Población: Descripción breve de las razones que justifican la elección de tal proveedor	0.5			
<b>Criterio 78</b>	Población: Monto total del tiempo de Estado o tiempo fiscal consumidos (con el formato: horas/minutos/segundos)	0.5			
<b>Criterio 79</b>	Población: Área administrativa encargada de solicitar la difusión del mensaje o producto, en su caso	0.5			
<b>Criterio 80</b>	Población: Fecha de inicio de difusión del concepto o campaña en el formato día/mes/año	0.5			
<b>Criterio 81</b>	Población: Fecha de término de difusión del concepto o campaña con el formato día/mes/año	0.5			
<b>Criterio 82</b>	Población: Presupuesto total asignado a cada partida	0.5			

<b>Criterio 83</b>	Población: Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	0.5		
<b>Criterio 84</b>	Población: Número de factura, en su caso	0.5		
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
<b>Criterio 89</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral; anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	0.5		
<b>Criterio 90</b>	La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
<b>Criterio 91</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 92</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información		1	
<b>Criterio 93</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
<b>Criterio 94</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
<b>Criterio 95</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 96</b>	La información publicada se organiza mediante los formatos 23a, 23b, 23c y 23d en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido		1	
<b>Criterio 97</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>0.52</b>

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		<b>Cal.</b> 1/ 0.5/ 0	<b>NA</b> 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción XXVII, inciso D) Mensaje e hipervínculo a la información relacionada con los Tiempos Oficiales</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			
	<b>Criterio 85</b>	Ejercicio	0.5	
	<b>Criterio 86</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	
	<b>Criterio 87</b>	Publicar mensaje 1: "La publicación y actualización de la información relativa a la utilización de los Tiempos oficiales está a cargo de Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación." Publicar mensaje 2: "La publicación y actualización de la información relativa a la utilización de los Tiempos oficiales está a cargo del Instituto Nacional Electoral."	0.5	
	<b>Criterio 88</b>	Hipervínculo que dirija a la información relativa a la utilización de los Tiempos oficiales que publica el sujeto obligado referido	0.5	Se advierte la siguiente nota "La publicación y actualización de la información relativa a la utilización de Tiempos Oficiales está a cargo de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación". a la presente carece del hipervínculo a demás de que debe de publicarse dentro del formato D.  REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar el hipervínculo todo dentro del formato D.  Segunda Revisión  Se advierte en la presente fracción que el sujeto obligado no atendió las observaciones y requerimientos realizados anteriormente a esta revisión  REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, se le requiere de nueva cuenta al Sujeto Obligado para que atienda todas las observaciones y requerimientos en los términos que señala la normatividad anteriormente citada
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
<b>Criterio 89</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral; anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	1		
<b>Criterio 90</b>	La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterio 91</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				

<b>Criterio 92</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información		1	
<b>Criterio 93</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
<b>Criterio 94</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
<b>Criterio 95</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 96</b>	La información publicada se organiza mediante los formatos 23a, 23b, 23c y 23d en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido		1	
<b>Criterio 97</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>0.71</b>

Calificación obligación:	<b>0.7</b>
--------------------------	------------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		<b>Cal.</b>	<b>NA</b>	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
		1 / 0.5 / 0	1	
<b>(Fracción XXIX, inciso A) Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas realiza</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			

	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	1	<p>Se advierte que dentro de los registros verificados en el ejercicio 2019, el criterio 2 no cumple con lo establecido en los criterios adjetivos de contenido, porque faltan periodos por publicar a demás de que a la justificación del ejercicio 2019 "En el caso de esta Fracción, se informa que hasta el segundo trimestre del 2019, no se han llevado a cabo Procedimientos de Licitación Pública/Invitación a cuanto menos tres personas, por lo que de acuerdo a la Fracción XXVIII de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto, y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este sujeto obligado no ha realizado ningún procedimiento de este tipo. El concepto "NA" que se estipula en los apartados referentes de esta Fracción NO APLICA en razón a que el procedimiento no se ha llevado a cabo.". le falta motivación del por que no se genero la información</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta ya que, de no ser así, los criterios Sustantivos de Contenido no se darán por cumplidos totalmente, de acuerdo a lo establecido en el numeral décimo quinto de los Lineamientos antes citados.</p> <p>Se advierte que dentro de los registros verificados en los ejercicio 2018, múltiples registros cuentan con NA sin justificación del por que de la falta de la información.</p> <p>REQUERIMIENTO: De</p>
--	-------------------	-----------	---	--

<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1		<p>conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta.</p> <p>Segunda Revisión</p> <p>Se advierte que se sigue publicando no aplica en diferentes criterios sin que se justifique la ausencia de la información.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta.</p> <p>Se advierte que las notas publicadas no están motivadas como a continuación se indica: " En el caso de esta Fracción, se informa que hasta el segundo trimestre del 2019, no se han llevado a cabo Procedimientos de Licitación Pública/Invitación a cuanto menos tres personas, por lo que de acuerdo a la Fracción XXVIII de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto, y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta fracción si aplica al sujeto obligado, sin embargo, hasta el momento este sujeto obligado no ha realizado ningún procedimiento de este tipo"</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta.</p>
<b>Criterio 3</b>	Tipo de procedimiento (catálogo): Licitación pública/Invitación a cuando menos tres personas/ Otra (especificar) En caso de que no se haya llevado a cabo alguno de los tres procedimientos en el periodo que se informa, se deberá incluir un registro con el periodo respectivo, el procedimiento y señalar mediante una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo correspondiente, que no se llevó a cabo ningún procedimiento de ese tipo	1		
<b>Criterio 4</b>	Materia (catálogo): Obra pública/Servicios relacionados con obra pública/Adquisiciones/Arrendamientos/Servicios	1		
<b>Criterio 5</b>	Relación con los nombres de las personas físicas o morales de los posibles contratantes (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social). En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones	1		
<b>Criterio 6</b>	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales de los posibles contratantes	1		
<b>Criterio 7</b>	Número de expediente, folio o nomenclatura que identifique a cada procedimiento	1		
<b>Criterio 8</b>	Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas	1		
<b>Criterio 9</b>	Fecha de la convocatoria o invitación, expresada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 10</b>	Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados	1		
<b>Criterio 11</b>	Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social)	1		
<b>Criterio 12</b>	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta	1		
<b>Criterio 13</b>	Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones <sup>108</sup> , expresada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 14</b>	Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social	1		
<b>Criterio 15</b>	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales asistentes a la junta de aclaraciones	1		
<b>Criterio 16</b>	Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1		
<b>Criterio 17</b>	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones	1		
<b>Criterio 18</b>	Cargo que ocupan en el sujeto obligado los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones	1		
<b>Criterio 19</b>	Hipervínculo al fallo de la junta de aclaraciones o al documento correspondiente	1		
<b>Criterio 20</b>	Hipervínculo al documento donde conste la presentación las propuestas	1		
<b>Criterio 21</b>	Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es)	1		
<b>Criterio 22</b>	Nombre completo o razón social del contratista o proveedor (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1		

<b>Criterio 23</b>	RFC de la persona física o moral contratista o proveedor	1	
<b>Criterio 24</b>	Descripción breve de las razones que justifican la elección del/los proveedor/es o contratista/s	1	
<b>Criterio 25</b>	Área(s) solicitante(s) de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios	1	
<b>Criterio 26</b>	Área(s) contratante(s)	1	
<b>Criterio 27</b>	Área(s) responsable de la ejecución	1	
<b>Criterio 28</b>	Número que identifique al contrato	1	
<b>Criterio 29</b>	Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año	1	
<b>Criterio 30</b>	Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	
<b>Criterio 31</b>	Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	
<b>Criterio 32</b>	Monto mínimo con impuestos incluidos, en su caso	1	
<b>Criterio 33</b>	Monto máximo con impuestos incluidos, en su caso	1	
<b>Criterio 34</b>	Tipo de moneda. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	1	
<b>Criterio 35</b>	Tipo de cambio de referencia, en su caso	1	
<b>Criterio 36</b>	Forma de pago. Por ejemplo: efectivo, cheque o transacción bancaria	1	
<b>Criterio 37</b>	Objeto del contrato	1	
<b>Criterio 38</b>	Señalar el plazo de entrega o de ejecución: Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año	1	
<b>Criterio 39</b>	Señalar el plazo de entrega o de ejecución : Fecha de término expresada con el formato día/mes/año	1	
<b>Criterio 40</b>	Señalar el plazo de entrega o de ejecución: Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	
<b>Criterio 41</b>	Señalar el plazo de entrega o de ejecución: Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	0.5	
<b>Criterio 42</b>	Señalar el plazo de entrega o de ejecución: Partida presupuestal. Catálogo de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto en el caso de ser aplicable	1	
<b>Criterio 43</b>	Señalar el plazo de entrega o de ejecución: Origen de los recursos públicos (catálogo): Federales / Estatales / Municipales	1	
<b>Criterio 44</b>	Señalar el plazo de entrega o de ejecución: Fuente de financiamiento. Por ejemplo: Recursos fiscales, financiamientos internos, ingresos propios, recursos federales, recursos estatales	1	
<b>Criterio 45</b>	Señalar el plazo de entrega o de ejecución: Tipo de fondo de participación o aportación respectiva (en caso de que se haya elegido en el criterio 37 la opción "recursos federales", "recursos estatales" u "otros recursos")	1	
<b>Criterio 46</b>	Si se trata de obra pública y/o servicios relacionados con la misma: Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	
<b>Criterio 47</b>	Si se trata de obra pública y/o servicios relacionados con la misma: Breve descripción de la obra pública	1	

<b>Criterio 48</b>	Si se trata de obra pública y/o servicios relacionados con la misma: Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron		1	
<b>Criterio 49</b>	Si se trata de obra pública y/o servicios relacionados con la misma: Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1		
<b>Criterio 50</b>	Si se trata de obra pública y/o servicios relacionados con la misma: Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma (catálogo): En planeación/ En progreso/ Finiquito	1		
<b>Criterio 51</b>	En el registro de cada uno de los contratos: Se realizaron convenios modificatorios (catálogo): Sí/ No	1		
<b>Criterio 52</b>	En el registro de cada uno de los contratos: Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó	1		
<b>Criterio 53</b>	En el registro de cada uno de los contratos: Objeto del convenio modificatorio	1		
<b>Criterio 54</b>	En el registro de cada uno de los contratos: Fecha de firma del convenio modificatorio, expresada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 55</b>	En el registro de cada uno de los contratos :Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	0.5		
<b>Criterio 56</b>	En el registro de cada uno de los contratos: Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, especificados en los contratos y/o convenios, en su caso	1		
<b>Criterio 57</b>	En el registro de cada uno de los contratos: Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1		
<b>Criterio 58</b>	En el registro de cada uno de los contratos: Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde		1	
<b>Criterio 59</b>	En el registro de cada uno de los contratos: Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga, en su caso	1		
<b>Criterio 60</b>	En el registro de cada uno de los contratos: Hipervínculo al finiquito, en su caso	1		
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
<b>Criterio 107</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral	1		
<b>Criterio 108</b>	La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterio 109</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 110</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1		
<b>Criterio 111</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 112</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 113</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	

<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 114</b>	La información publicada se organiza mediante los formatos 28a y 28b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
<b>Criterio 115</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>0.98</b>

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción XXIX, inciso B) Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>		

	<b>Criterio 61</b>	Ejercicio	0.5	<p>Se advierte que dentro de los registros verificados en el ejercicio 2019, el criterio 62 no cumple con lo establecido en los criterios adjetivos de contenido, porque faltan periodos por publicar a demás de que a la justificación del ejercicio 2019 "En el caso de esta Fracción, se informa que hasta el segundo trimestre del 2019, no se han llevado a cabo Procedimientos de Adjudicación Directa, por lo que de acuerdo a la Fracción XXVIII de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto, y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este sujeto obligado no ha realizado ningún procedimiento de este tipo. El concepto "NA" que se estipula en los apartados referentes de esta Fracción NO APLICA en razón a que el procedimiento no se ha llevado a cabo.". le falta motivación del por que no se genero la información</p> <p><b>REQUERIMIENTO:</b> De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta ya que, de no ser así, los criterios Sustantivos de Contenido no se darán por cumplidos totalmente, de acuerdo a lo establecido en el numeral décimo quinto de los Lineamientos antes citados.</p> <p>Se advierte que dentro de los registros verificados en los ejercicio 2018, múltiples registros cuentan con NA sin justificación del por que de la falta de la información.</p> <p><b>REQUERIMIENTO:</b> De conformidad con lo establecido en</p>
--	--------------------	-----------	-----	---

<b>Criterio 62</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5		los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta.
<b>Criterio 63</b>	Tipo de procedimiento (catálogo): Adjudicación directa/ Otra (especificar)		1	
<b>Criterio 64</b>	Materia (catálogo): Obra pública/Servicios relacionados con obra pública/Adquisiciones/Arrendamientos/Servicios		1	Segunda Revisión
<b>Criterio 65</b>	Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique	0.5		
<b>Criterio 66</b>	Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa	0.5		Se reportan periodos incompletos "Fecha de inicio del periodo que se informa: 01/01/2018
<b>Criterio 67</b>	Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción	0.5		
<b>Criterio 68</b>	Descripción de las obras, los bienes, servicios, requisiciones u orden de servicio contratados y/o adquiridos	0.5		Fecha de término del periodo que se informa: 30/03/2018".
<b>Criterio 69</b>	Sobre las cotizaciones: Nombre completo o razón social de los posibles contratantes (personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En su caso, incluir una nota señalando que no se realizaron cotizaciones	0.5		REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta.
<b>Criterio 70</b>	Sobre las cotizaciones: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales posibles contratantes	0.5		
<b>Criterio 71</b>	Sobre las cotizaciones: Monto total de la cotización con impuestos incluidos		1	Se advierte la siguiente nota: " se informa que en los rubros donde n/a y donde no se tiene hipervinculo es debido a que el area no cuenta con la informacion.", la cual no esta motivada.
<b>Criterio 72</b>	Sobre las cotizaciones: Nombre o razón social del adjudicado (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido)		1	
<b>Criterio 73</b>	Sobre las cotizaciones: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral adjudicada	0.5		REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta.
<b>Criterio 74</b>	Sobre las cotizaciones: Área(s) solicitante(s)		1	
<b>Criterio 75</b>	Sobre las cotizaciones: Área(s) responsable(s) de la ejecución del contrato		1	REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta.
<b>Criterio 76</b>	Sobre las cotizaciones: Número que identifique al contrato	0.5		
<b>Criterio 77</b>	Sobre las cotizaciones: Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año	0.5		Se advierte que los criterios calificados con NA son en razón de que el plazo para actualización de la información está transcurriendo.
<b>Criterio 78</b>	Sobre las cotizaciones: Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)		1	
<b>Criterio 79</b>	Sobre las cotizaciones: Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos)		1	Se advierte que los criterios calificados con NA son en razón de que el plazo para actualización de la información está transcurriendo.
<b>Criterio 80</b>	Sobre las cotizaciones: Monto mínimo, con impuestos incluidos, en su caso		1	
<b>Criterio 81</b>	Sobre las cotizaciones: Monto máximo, con impuestos incluidos, en su caso		1	Se advierte que los criterios calificados con NA son en razón de que el plazo para actualización de la información está transcurriendo.
<b>Criterio 82</b>	Sobre las cotizaciones: Tipo de moneda, por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen	0.5		
<b>Criterio 83</b>	Sobre las cotizaciones: Tipo de cambio de referencia, en su caso	0.5		Se advierte que los criterios calificados con NA son en razón de que el plazo para actualización de la información está transcurriendo.
<b>Criterio 84</b>	Sobre las cotizaciones: Forma de pago (por ejemplo: efectivo, cheque o transacción bancaria)	0.5		
<b>Criterio 85</b>	Sobre las cotizaciones: Objeto del contrato	0.5		Se advierte que los criterios calificados con NA son en razón de que el plazo para actualización de la información está transcurriendo.
<b>Criterio 86</b>	Sobre las cotizaciones: Monto total de las garantías y/o contragarantías <sup>12</sup> que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo		1	
<b>Criterio 87</b>	Respecto del plazo de entrega o de ejecución: Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año del plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar	0.5		

<b>Criterio 88</b>	Respecto del plazo de entrega o de ejecución: Fecha de término expresada con el formato día/mes/año del plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar	0.5		
<b>Criterio 89</b>	Respecto del plazo de entrega o de ejecución: Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	0.5		
<b>Criterio 90</b>	Respecto del plazo de entrega o de ejecución: Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	0.5		
<b>Criterio 91</b>	Respecto del plazo de entrega o de ejecución: Origen de los recursos públicos por ejemplo Federales, estatales, delegacionales, municipales	0.5		
<b>Criterio 92</b>	Respecto del plazo de entrega o de ejecución: Fuentes de financiamiento por ejemplo: Recursos Fiscales, financiamientos internos, financiamientos externos, ingresos propios, recursos federales, recursos estatales		1	
<b>Criterio 93</b>	Si se trata de obra pública y/o servicios relacionados con la misma: Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	0.5		
<b>Criterio 94</b>	Si se trata de obra pública y/o servicios relacionados con la misma: Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	0.5		
<b>Criterio 95</b>	Si se trata de obra pública y/o servicios relacionados con la misma: Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	0.5		
<b>Criterio 96</b>	Si se trata de obra pública y/o servicios relacionados con la misma: Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma (catálogo): En planeación/ En progreso/ Finiquito		1	
<b>Criterio 97</b>	Se realizaron convenios modificatorios (catálogo): Sí / No		1	
<b>Criterio 98</b>	En el registro de cada uno de los contratos: Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificatorio(s) que recaiga(n) a la contratación		1	
<b>Criterio 99</b>	En el registro de cada uno de los contrato: Objeto del convenio	0.5		
<b>Criterio 100</b>	En el registro de cada uno de los contratos: Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año	0.5		
<b>Criterio 101</b>	En el registro de cada uno de los contratos: Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	0.5		
<b>Criterio 102</b>	En el registro de cada uno de los contratos: Mecanismos de vigilancia y supervisión	0.5		
<b>Criterio 103</b>	En el registro de cada uno de los contratos: Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	0.5		
<b>Criterio 104</b>	En el registro de cada uno de los contratos: Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	0.5		
<b>Criterio 105</b>	En el registro de cada uno de los contratos: Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	0.5		
<b>Criterio 106</b>	En el registro de cada uno de los contratos: Hipervínculo al finiquito	0.5		
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
<b>Criterio 107</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral	0.5		

<b>Criterio 108</b>	La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
<b>Criterio 109</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 110</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1		
<b>Criterio 111</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 112</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 113</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5		
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 114</b>	La información publicada se organiza mediante los formatos 28a y 28b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
<b>Criterio 115</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>0.56</b>

Calificación obligación:	<b>0.77</b>
--------------------------	-------------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción XXX) Resultados de la dictaminación de los estados financieros</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>		

<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	0.0	Se advierte que dentro de los registros verificados en los ejercicios 2018 y 2019, no cumplen ya que la información dentro del registro del ejercicio 2018 a información del ejercicio 2017 a demás de que a la justificación del ejercicio 2019 corresponde al ejercicio 2018 lo cual es erróneo "Se informa que en el Segundo Trimestre 2019 aún no se tienen los resultados de la dictaminación de estados financieros del Ejercicio Fiscal 2018 por lo que se califica con "0".
<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.0	
<b>Criterio 3</b>	Ejercicio auditado	0.0	
<b>Criterio 4</b>	Hipervínculo a los estados financieros dictaminados	0.0	
<b>Criterio 5</b>	Fecha de emisión del dictamen, con el formato día/mes/año	0.0	
<b>Criterio 6</b>	Hipervínculo al dictamen de los estados financieros entregado por el contador público independiente al sujeto obligado en el que se incluyan los anexos con las observaciones, recomendaciones y notas. En su caso, se deberán prever documentos en versión pública si contienen información reservada	0.0	
<b>Criterio 7</b>	Total de observaciones resultantes	0.0	
<b>Criterio 8</b>	Respecto del seguimiento: Total de aclaraciones efectuadas	0.0	
<b>Criterio 9</b>	Respecto del seguimiento: Total de solventaciones	0.0	
<b>Criterio 10</b>	Respecto del seguimiento: Razón social, denominación o nombre del (la) contador(a) público(a) independiente que realizó el dictamen	0.0	

<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
<b>Criterio 11</b>	Periodo de actualización de la información: anual; en su caso, 15 días hábiles después de que el Contador Público Independiente entregue una dictaminación especial	0.0		
<b>Criterio 12</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.0		
<b>Criterio 13</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.0		
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 14</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	0.0		
<b>Criterio 15</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0.0		
<b>Criterio 16</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0.0		
<b>Criterio 17</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.0		
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 18</b>	La información publicada se organiza mediante el formato 25, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0.0		
<b>Criterio 19</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>0</b>

Calificación obligación:	<b>0</b>
--------------------------	----------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
		1 / 0.5 / 0	1	
<b>(Fracción XXXI) Personas que usan recursos públicos</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			
	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	1	
	<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	
	<b>Criterio 3</b>	Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) o razón social de la persona que recibió los recursos del beneficiario (persona física)	1	
	<b>Criterio 4</b>	Personería jurídica (catálogo): Persona física / Persona moral	1	
	<b>Criterio 5</b>	Clasificación de la persona moral. Por ejemplo: Sociedad civil/ sociedad mercantil/ Asociación civil/ asociación deportiva	1	
	<b>Criterio 6</b>	Tipo de acción que realiza la persona física o moral (catálogo): Recibe recursos públicos/Realiza actos de autoridad	1	
	<b>Criterio 7</b>	Ámbito de aplicación, función o destino del recurso público (catálogo): Educación/ Salud / Cultura/ Desarrollo social/ Economía/ Protección del medio ambiente/ Obligaciones laborales / Agricultura/Otro (especificar)	1	
	<b>Criterio 8</b>	Fundamento jurídico (artículo, fracción, lineamiento, o lo que corresponda) que sustenta la asignación o permiso para usar recursos públicos	1	
	<b>Criterio 9</b>	Tipo de recurso público. Por ejemplo: en dinero, especie u otro(especificar)	1	
	<b>Criterio 10</b>	Monto total y/o recurso público entregado en el ejercicio fiscal	1	
	<b>Criterio 11</b>	Monto por entregarse y/o recurso público que se permitió usar, en su caso	1	
	<b>Criterio 12</b>	Periodicidad de entrega de recursos. Por ejemplo: mensual, trimestral, anual, etcétera, o especificar si fue única	1	
	<b>Criterio 13</b>	Modalidad de entrega del recurso o, en su caso, del otorgamiento de facultades para realizar. Por ejemplo: Recursos públicos: asignación, aportación, aprovechamiento, financiamiento, mejora etcétera. Respecto de Actos de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros	1	
	<b>Criterio 14</b>	Fecha en la que se entregaron o se entregarán los recursos, con el formato día/mes/año	1	
	<b>Criterio 15</b>	Hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos que se asignaron o cuyo uso se permitió	1	
	<b>Criterio 16</b>	Fecha en la que el sujeto obligado firmó el documento que autoriza la asignación o permite la entrega de recursos al/los particulares, publicada con el formato día/mes/año	1	
	<b>Criterio 17</b>	Hipervínculo al convenio, acuerdo, decreto o convocatoria oficial. En su caso, señalar que no se emitió convocatoria alguna	1	
	<b>Criterio 18</b>	Sólo en el caso de que las personas físicas o morales realicen actos de autoridad: Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o moral	1	
<b>Criterio 19</b>	Sólo en el caso de que las personas físicas o morales realicen actos de autoridad: Periodo para el que fue facultado para realizar el/los acto(s) de autoridad (fecha de inicio y fecha de término día/mes/año)	1		

<b>Criterio 20</b>	Sólo en el caso de que las personas físicas o morales realicen actos de autoridad: El gobierno participó en la creación de la persona física o moral (catálogo): si/no	1		
<b>Criterio 21</b>	Sólo en el caso de que las personas físicas o morales realicen actos de autoridad: La persona física o moral realiza una función gubernamental (catálogo): si/no	1		
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
<b>Criterio 22</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral	1		
<b>Criterio 23</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterio 24</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 25</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información		1	
<b>Criterio 26</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
<b>Criterio 27</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
<b>Criterio 28</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 29</b>	La información publicada se organiza mediante el formato 26, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido		1	
<b>Criterio 30</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>1</b>

Calificación obligación:	<b>1</b>
--------------------------	----------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción XXXV, inciso A) Gasto por capítulo, concepto y partida</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>		

<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	1		Se advierte que dentro de los registros verificados en el ejercicio 2018, el criterio 2 no cumple con lo establecido en los criterios adjetivos de contenido, porque varios registros se publican de manera errónea.  REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta ya que, de no ser así, los criterios Sustantivos de Contenido no se darán por cumplidos totalmente, de acuerdo a lo establecido en el numeral décimo quinto de los Lineamientos antes citados.
<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1		
<b>Criterio 3</b>	Clave del capítulo, con base en la clasificación económica del gasto	1		
<b>Criterio 4</b>	Clave del concepto, con base en la clasificación económica del gasto	1		
<b>Criterio 5</b>	Clave de la partida, con base en la clasificación económica del gasto	1		
<b>Criterio 6</b>	Denominación del capítulo, concepto o partida con base en la clasificación económica del gasto	1		
<b>Criterio 7</b>	Gasto aprobado por capítulo, concepto o partida, con base en la clasificación económica del gasto	1		
<b>Criterio 8</b>	Gasto modificado por capítulo, concepto o- partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1		
<b>Criterio 9</b>	Gasto comprometido por capítulo, concepto o- partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1		
<b>Criterio 10</b>	Gasto devengado por capítulo, concepto o- partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1		
<b>Criterio 11</b>	Gasto ejercido por capítulo, concepto o- partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1		
<b>Criterio 12</b>	Gasto pagado por capítulo, concepto o- partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1		
<b>Criterio 13</b>	Justificación de la modificación del presupuesto, en su caso	1		
<b>Criterio 14</b>	Hipervínculo al Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos	0.5		Se advierte que dentro de los registros verificados en los ejercicios 2018 y 2019, el criterio 14 no cumple con lo establecido en los criterios adjetivos de contenido, porque varios registros dentro de la información no cuentan con las firmas de los servidores públicos.  REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta.  Segunda Revisión  Se advierte que dentro del criterio 14 en algunos registros no se cuenta con firma de los servidores públicos.  REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta.
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				

<b>Criterio 21</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral a más tardar 30 días naturales después del cierre del período que corresponda	1		
<b>Criterio 22</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterio 23</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 24</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1		
<b>Criterio 25</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 26</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 27</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 28</b>	La información publicada se organiza mediante el formato 31a y 31b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
<b>Criterio 29</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>0.98</b>

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		<b>Cal.</b>	<b>NA</b>	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
		1 / 0.5 / 0	1	
<b>(Fracción XXXV, inciso B) Informes financieros contables, presupuestales</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			

	<b>Criterio 15</b>	Ejercicio	0.5	<p>Se advierte que dentro de los registros verificados en los ejercicios 2018 y 2019, el criterio 16 no cumple con lo establecido en los criterios adjetivos de contenido, porque se reporta de manera errónea en varios registros y debe ser al periodo solicitado.</p> <p><b>REQUERIMIENTO:</b> De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta ya que, de no ser así, los criterios Sustantivos de Contenido no se darán por cumplidos totalmente, de acuerdo a lo establecido en el numeral décimo quinto de los Lineamientos antes citados.</p> <p>Se advierte que dentro de los registros verificados en los ejercicios 2018 y 2019, los criterio 19 y 20 no cumplen con lo establecido en los criterios adjetivos de contenido, porque en varios registros no se cuentan con las firmas y en el criterio 20 se repite la información del criterio 19.</p> <p><b>REQUERIMIENTO:</b> De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta a cada criterio.</p> <p>Segunda Revisión</p> <p>Se advierte periodos incorrectos  Fecha de inicio del periodo que se informa: 01/04/2018  Fecha de término del periodo que se informa: 01/06/2018</p> <p><b>REQUERIMIENTO:</b> De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales y los atributos de Calidad de la</p>
--	--------------------	-----------	-----	--

<b>Criterio 16</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5		Información, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta
<b>Criterio 17</b>	Tipo de documento financiero (catálogo): Contable/Presupuestal/Programático	0.5		
<b>Criterio 18</b>	Denominación del documento financiero contable, presupuestal y programático, aplicable al sujeto obligado	0.5		
<b>Criterio 19</b>	Hipervínculo al documento financiero contable, presupuestal y programático, aplicable al sujeto obligado	0.5		
<b>Criterio 20</b>	Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en la Ciudad de México, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	0.5		
Se advierte que dentro de los registros verificados en los ejercicios 2018 y 2019, los criterio 19 y 20 no cumplen con lo establecido en los criterios adjetivos de contenido, porque en varios registros no se cuentan con las firmas y en el criterio 20 se repite la información del criterio 19.				
<b>REQUERIMIENTO:</b> De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta a cada criterio.				
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
<b>Criterio 21</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral a más tardar 30 días naturales después del cierre del periodo que corresponda	0.5		
<b>Criterio 22</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
<b>Criterio 23</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 24</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1		
<b>Criterio 25</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 26</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 27</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 28</b>	La información publicada se organiza mediante el formato 31a y 31b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
<b>Criterio 29</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>0.69</b>

Calificación obligación:	<b>0.83</b>
--------------------------	-------------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1 / 0.5 / 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción XXXVI) Padrón de proveedores y contratistas</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>		

	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	0.5	<p>Se advierte que dentro de los registros verificados en el ejercicio 2018, el criterio 2 no cumple con lo establecido en los criterios adjetivos de contenido, porque faltan periodos por publicar.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta ya que, de no ser así, los criterios Sustantivos de Contenido no se darán por cumplidos totalmente, de acuerdo a lo establecido en el numeral décimo quinto de los Lineamientos antes citados.</p> <p>Se advierte que dentro de los registros verificados en el ejercicio 2019, el criterio 13 no cumple con lo establecido en los criterios adjetivos de contenido, porque en varios registros no se cuentan con la información.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta a cada criterio.</p> <p>Segunda Revisión</p> <p>Se advierte en la presente fracción que el sujeto obligado no atendió las observaciones y requerimientos realizados anteriormente a esta revisión</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, se le requiere de nueva cuenta al Sujeto Obligado para que atienda todas las observaciones y requerimientos en los términos que señala la normatividad</p>
--	-------------------	-----------	-----	--

<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	anteriormente citada
<b>Criterio 3</b>	Personería jurídica del proveedor o contratista (catálogo): Persona física/Persona moral	0.5	
<b>Criterio 4</b>	Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social del proveedor o contratista	0.5	
<b>Criterio 5</b>	Estratificación : Micro empresa/Pequeña empresa/Mediana empresa	0.5	
<b>Criterio 6</b>	Origen del proveedor o contratista. Nacional/Internacional	0.5	
<b>Criterio 7</b>	Entidad federativa (catálogo de entidades federativas) si la empresa es nacional	0.5	
<b>Criterio 8</b>	País de origen si la empresa es una filial internacional	0.5	
<b>Criterio 9</b>	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral con homoclave incluida, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de personas morales son 12 caracteres y en el de personas físicas 13.	0.5	
<b>Criterio 10</b>	Entidad federativa de la persona física o moral (catálogo)	0.5	
<b>Criterio 11</b>	El proveedor o contratista realiza subcontrataciones (catálogo): Sí / No	0.5	
<b>Criterio 12</b>	Actividad económica de la empresa. Especificar la actividad económica de la empresa usando como referencia la clasificación que se maneja en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Por ejemplo: Servicios Inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, Servicios inmobiliarios, Alquiler de automóviles, camiones y otros trasportes terrestres; Alquiler de automóviles sin chofer	0.5	
<b>Criterio 13</b>	Domicilio fiscal de la empresa (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT	0.5	
<b>Criterio 14</b>	Domicilio en el extranjero. En caso de que el proveedor o contratista sea de otro país, se deberá incluir el domicilio el cual deberá incluir por lo menos: país, ciudad, calle y número	0.5	
<b>Criterio 15</b>	Respecto al representante legal: Se publicara Nombre del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla	0.5	
<b>Criterio 16</b>	Respecto al representante legal: Se publicara Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión	0.5	
<b>Criterio 17</b>	Respecto al representante legal: Se publicara Correo electrónico, siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa	0.5	
<b>Criterio 18</b>	Respecto al representante legal: Se publicara Tipo de acreditación legal que posee o, en su caso, señalar que no se cuenta con uno	0.5	
<b>Criterio 19</b>	Respecto al representante legal: Se publicara Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista	0.5	
<b>Criterio 20</b>	Respecto al representante legal: Se publicara Teléfono oficial del proveedor o contratista	0.5	
<b>Criterio 21</b>	Respecto al representante legal: Se publicara Correo electrónico comercial del proveedor o contratista	0.5	

<b>Criterio 22</b>	Respecto al representante legal: Se publicara Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda	0.5		
<b>Criterio 23</b>	Respecto al representante legal: Se publicara Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados	0.5		
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
<b>Criterio 24</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral	0.5		
<b>Criterio 25</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
<b>Criterio 26</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 27</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1		
<b>Criterio 28</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 29</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 30</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5		
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 31</b>	La información publicada se organiza mediante el formato 32, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
<b>Criterio 32</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>0.58</b>

Calificación obligación:	<b>0.58</b>
--------------------------	-------------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		<b>Cal.</b>	<b>NA</b>	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
		1 / 0.5 / 0	1	
<b>(Fracción XXXVII) Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			

	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	0.5	<p>Se advierte que dentro de los registros verificados en los ejercicios 2018 y 2019, el criterio 2 no cumple con lo establecido en los criterios adjetivos de contenido, porque en varios registros se publica de manera errónea.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta ya que, de no ser así, los criterios Sustantivos de Contenido no se darán por cumplidos totalmente, de acuerdo a lo establecido en el numeral décimo quinto de los Lineamientos antes citados.</p> <p>Se advierte que dentro de los registros verificados en los ejercicios 2018 y 2019, múltiples registros cuentan con NA o no aplica sin la justificación de la falta de la información y en la nota en el ejercicio 2019 debe de robustecerse en el sentido del por que no se genero la información.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta a cada criterio.</p> <p>Segunda Revisión</p> <p>Se advierte periodos incorrectos  Fecha de inicio del periodo que se informa: 01/01/2018  Fecha de término del periodo que se informa: 31/12/2018</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información</p>
--	-------------------	-----------	-----	---

<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5		correspondiente y correcta a cada criterio.  Se advierte la siguiente nota: se hace referencia a que la Dirección de Desarrollo Económico, no cuenta con información de Firmas de Convenio hasta el tercer Trimestre; la cual no esta motivada.  REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales y los atributos de Calidad de la Información, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta
<b>Criterio 3</b>	Tipo de convenio (catálogo): de coordinación con el sector social/de coordinación con el sector privado/de concertación con el sector social/de concertación con el sector privado	0.5		
<b>Criterio 4</b>	Denominación del convenio	0.5		
<b>Criterio 5</b>	Fecha de firma del convenio con el formato día/mes/año	0.5		
<b>Criterio 6</b>	Nombre del área(s) responsable(s) de dar seguimiento al convenio	0.5		
<b>Criterio 7</b>	Con quién se celebra el convenio nombre(s), primer apellido, segundo apellido en caso de persona física; razón social si es persona moral	0.5		
<b>Criterio 8</b>	Objetivo(s) del convenio	0.5		
<b>Criterio 9</b>	Fuente de los recursos que se emplearán	0.5		
<b>Criterio 10</b>	Descripción y/o monto de los recursos públicos entregados en efectivo, especie o donativos, en su caso	0.5		
<b>Criterio 11</b>	Vigencia del convenio: Inicio y término, ambos datos expresados en el formato día/mes/año. En el caso de la fecha de término se considerará también la opción de registrar la palabra "abierta", para aquellos casos en que la vigencia de un convenio no se especifique en su texto y, por ende, tenga esta característica	0.5		
<b>Criterio 12</b>	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación u otro medio homólogo con el formato día/mes/año. Para los casos en que el convenio no hubiere sido publicado por un medio oficial, se contemplará la opción de registrar una nota que señale que no fue publicado en medio oficial	0.5		
<b>Criterio 13</b>	Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial		1	
<b>Criterio 14</b>	Respecto de los convenios que hayan tenido modificaciones: Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso		1	
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
<b>Criterio 15</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral	0.5		
<b>Criterio 16</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
<b>Criterio 17</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 18</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1		
<b>Criterio 19</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 20</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 21</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				

<b>Criterio 22</b>	La información publicada se organiza mediante el formato 33, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
<b>Criterio 23</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>0.63</b>

Calificación obligación:	<b>0.63</b>
--------------------------	-------------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
		1/ 0.5/ 0	1	
<b>(Fracción XXXIX, inciso A) Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			
	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	0.5	
	<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	
	<b>Criterio 3</b>	Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	0.5	
	<b>Criterio 4</b>	Numero de recomendación	0.5	
	<b>Criterio 5</b>	Hecho violatorio (motivo de la recomendación)	0.5	
	<b>Criterio 6</b>	Tipo de recomendación: Recomendación específica/Recomendación general/Recomendación por violaciones graves/Otro tipo (especificar)	0.5	
	<b>Criterio 7</b>	Número(s) de expediente(s) y/o quejas cuando así aplique	0.5	
	<b>Criterio 8</b>	Fecha de solicitud, en su caso, de la opinión no vinculatoria por parte del sujeto obligado a la Unidad responsable para determinar la aceptación o no de la recomendación. La fecha se registrará con el formato día/mes/año	0.5	
	<b>Criterio 9</b>	Fecha en la que se recibe la opinión emitida por la Unidad responsable con el formato día/mes/año	0.5	
	<b>Criterio 10</b>	Estatus de la recomendación: Aceptada/Rechazada	0.5	
	<b>Criterio 11</b>	Número de oficio, documento o medio oficial mediante el cual se notifica la aceptación o no de la recomendación	0.5	
	<b>Criterio 12</b>	Hipervínculo al documento (versión pública) de la recomendación	0.5	
	<b>Criterio 13</b>	Recomendaciones Aceptadas: Cuando así corresponda, se incluirá la fecha en la cual se solicitó la opinión de la Unidad responsable sobre las acciones y forma de reparar el daño con el formato día/mes/año	0.5	
	<b>Criterio 14</b>	Recomendaciones Aceptadas: Fecha de respuesta de la Unidad responsable con el formato día/mes/año	0.5	
	<b>Criterio 15</b>	Recomendaciones Aceptadas: Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendatorios	0.5	
	<b>Criterio 16</b>	Recomendaciones Aceptadas: Dependencias y Entidades Federativas que hayan colaborado para dar cumplimiento a la Recomendación, en su caso	0.5	
	<b>Criterio 17</b>	Recomendaciones Aceptadas: Fecha de notificación a la CNDH o al organismo estatal, respecto del cumplimiento dado a cada punto recomendatorio, con el formato día/mes/año	0.5	
	<b>Criterio 18</b>	Recomendaciones Aceptadas: Hipervínculo a la sección del sitio de Internet de la CNDH o del organismos estatal correspondiente, en donde se publique la información de las Recomendaciones	0.5	
<b>Criterio 19</b>	Recomendaciones no Aceptadas: Razón de la negativa (motivos y fundamentos)	0.5		

Se advierte la siguiente nota "De conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 K fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es atribución de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos dar seguimiento a las recomendaciones emitidas en contra del Ayuntamiento, sin embargo, no se ha recibido en este segundo trimestre recomendación alguna por la Comisión Nacional de Derechos Humanos." la presente carece de la mención a nivel estatal así como el hipervínculo.

REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá robustecer su nota de manara que mencione a nivel estatal y el hipervínculo requerido.

Segunda Revisión

Se advierte que el hipervínculo presenta información de manera general y no específica como lo requiere la fracción, ejemplo [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx)

REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales y los atributos de Calidad de la Información, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta

<b>Criterio 20</b>	Recomendaciones no Aceptadas: De ser el caso, fecha de comparecencia ante la Cámara de Senadores o en sus recesos, ante la Comisión Permanente, o a las legislaturas de las Entidades Federativas, según corresponda, con el formato día/mes/año	0.5		
<b>Criterio 21</b>	Recomendaciones no Aceptadas: Nombre(s) de los (las) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad encargado de comparecer para explicar el motivo de la negativa a las recomendaciones (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	0.5		
<b>Criterio 22</b>	Recomendaciones no Aceptadas: Hipervínculo a la minuta de la comparecencia, en su caso	0.5		
<b>Criterio 23</b>	Recomendaciones no Aceptadas: Determinación o respuesta de la CNDH u organismos públicos locales, previa consulta con los órganos legislativos, ante la negativa de la autoridad responsable	0.5		
<b>Criterio 24</b>	Recomendaciones no Aceptadas: Fecha de notificación, al sujeto obligado, de la determinación de la CNDH u organismo público local, con el formato día/mes/año	0.5		
<b>Criterio 25</b>	Recomendaciones no Aceptadas: Hipervínculo al oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la determinación de la CNDH	0.5		
<b>Criterio 26</b>	Cuando la CNDH o el organismo local consideren y notifiquen a la autoridad responsable la insuficiencia de la fundamentación y motivación de la negativa: Respuesta notificada a la CNDH o al organismo local respecto de la determinación (persistencia en la negativa de la recomendación o determinación de cumplir con ella)	0.5		
<b>Criterio 27</b>	Cuando la CNDH o el organismo local consideren y notifiquen a la autoridad responsable la insuficiencia de la fundamentación y motivación de la negativa: Fecha en la que se notifica la respuesta (criterio que antecede), con el formato día/mes/año	0.5		
<b>Criterio 28</b>	Cuando la CNDH o el organismo local consideren y notifiquen a la autoridad responsable la insuficiencia de la fundamentación y motivación de la negativa: Número de oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la respuesta a la CNDH	0.5		
<b>Criterio 29</b>	Si persiste la negativa: Número de denuncia ante el Ministerio Público o la autoridad administrativa competente	0.5		
<b>Criterio 30</b>	En cuanto al seguimiento: Estado de las recomendaciones aceptadas: con pruebas de cumplimiento total/con pruebas de cumplimiento parcial/sin pruebas de cumplimiento/con cumplimiento insatisfactorio/en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento/en tiempo de ser contestadas/cuyo cumplimiento reviste características peculiares	0.5		
<b>Criterio 31</b>	En cuanto al seguimiento : Si la Recomendación se encuentra concluida, se publicará la fecha de conclusión del expediente con el formato día/mes/año	0.5		
<b>Criterio 32</b>	En cuanto al seguimiento: Fecha de notificación de la conclusión con el formato día/mes/año	0.5		
<b>Criterio 33</b>	En cuanto al seguimiento: Hipervínculo a la versión pública del Sistema de Seguimiento a Recomendaciones emitidas por la CNDH (SISER) y/o sistemas homólogos	0.5		
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
<b>Criterio 52</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral	1		

<b>Criterio 53</b>	La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterio 54</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 55</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1		
<b>Criterio 56</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 57</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 58</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de informació	0.5		
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 59</b>	La información publicada se organiza mediante los formatos del 35 a al 35 c, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
<b>Criterio 60</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>0.59</b>

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
		1/ 0.5/ 0	1	
<b>(Fracción XXXIX, inciso B) Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			
	<b>Criterio 34</b>	Ejercicio	0.5	
	<b>Criterio 35</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	
	<b>Criterio 36</b>	Caso de que trata la recomendación	0.5	
	<b>Criterio 37</b>	Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año	0.5	
	<b>Criterio 38</b>	Numero de recomendación	0.5	
	<b>Criterio 39</b>	Hipervínculo al sitio de Internet de la CNDH, concretamente, a la sección en la que se publican los Casos especiales. En su caso, al sitio de Internet de los organismos estatales en donde se publique la información en comentario	0.5	
	<b>Criterio 40</b>	Todo sujeto obligado publicará: : Hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de derechos humanos	0.5	
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
<b>Criterio 52</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral	1		
<b>Criterio 53</b>	La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		

<b>Criterio 54</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 55</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1		
<b>Criterio 56</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 57</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 58</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de informació	0.5		
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 59</b>	La información publicada se organiza mediante los formatos del 35 a al 35 c, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
<b>Criterio 60</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>0.73</b>

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos	
<b>(Fracción XXXIX, inciso C) Recomendaciones emitidas por organismos internacionales</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			Se advierte la siguiente nota "De conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 K fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es atribución de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos dar seguimiento a las recomendaciones emitidas en contra del Ayuntamiento, sin embargo, no se han recibido durante este segundo trimestre recomendaciones emitidas por Organismos Internacionales.."el Sujeto Obligado cumple con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.	
	<b>Criterio 41</b>	Ejercicio	1		
	<b>Criterio 42</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1		
	<b>Criterio 43</b>	Fecha en la que se emitió la información con el formato día/mes/año	1		
	<b>Criterio 44</b>	Nombre con el que el sujeto obligado identifica el caso	1		
	<b>Criterio 45</b>	Derecho(s) humano(s) violado(s)	1		
	<b>Criterio 46</b>	Victima (s)	1		
	<b>Criterio 48</b>	Fundamentos del caso o procedimiento	1		
	<b>Criterio 49</b>	Etapa en la que se encuentra	1		
	<b>Criterio 50</b>	Hipervínculo al informe, sentencia, resolución y/ o recomendación	1		
	<b>Criterio 51</b>	Hipervínculo a la ficha técnica completa	1		
	<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
	<b>Criterio 52</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral	1		
	<b>Criterio 53</b>	La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
	<b>Criterio 54</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
	<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
	<b>Criterio 55</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1		
	<b>Criterio 56</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
	<b>Criterio 57</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
	<b>Criterio 58</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de informació	1		
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>					
<b>Criterio 59</b>	La información publicada se organiza mediante los formatos del 35 a al 35 c, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1			
<b>Criterio 60</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1		
Calificación individual			<b>1</b>		

Calificación obligación:	<b>0.77</b>
--------------------------	-------------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción XL) Resoluciones y laudos emitidos</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>		

<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	0.5		<p>Se advierte que dentro de los registros verificados en el ejercicio 2018, el criterio 2 no cumple con lo establecido en los criterios adjetivos de contenido, porque faltan periodos por publicar.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta ya que, de no ser así, los criterios Sustantivos de Contenido no se darán por cumplidos totalmente, de acuerdo a lo establecido en el numeral décimo quinto de los Lineamientos antes citados.</p> <p>Se advierte que dentro de los registros verificados en los ejercicios 2018 y 2019, el criterio 9 no cumple con lo establecido en los criterios adjetivos de contenido, porque en varios registros faltan las firmas de los servidores públicos.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta.</p> <p>Segunda Revisión</p> <p>Se advierte que falta periodos por reportar.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta.</p>
<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5		
<b>Criterio 3</b>	Número de expediente y/o resolución. Especificar ambos en caso de ser distintos	0.5		
<b>Criterio 4</b>	Materia de la resolución (catálogo): Administrativa/Judicial/Laudo	0.5		
<b>Criterio 5</b>	Tipo de la resolución: Definitiva (que haya causado estado o ejecutoria)	0.5		
<b>Criterio 6</b>	Fecha de la resolución con el formato día/mes/año	0.5		
<b>Criterio 7</b>	Órgano que emite la resolución	0.5		
<b>Criterio 8</b>	Sentido de la resolución	0.5		
<b>Criterio 9</b>	Hipervínculo a la resolución (versión pública)	0.5		
<b>Criterio 10</b>	Hipervínculo al Boletín oficial o medios de difusión homólogos para emitir resoluciones jurisdiccionales	0.5		
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
<b>Criterio 11</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral	0.5		

<b>Criterio 12</b>	La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
<b>Criterio 13</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 14</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1		
<b>Criterio 15</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 16</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 17</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de informació	1		
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 18</b>	La información publicada se organiza mediante el formato 36, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
<b>Criterio 19</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>0.67</b>

Calificación obligación:	<b>0.67</b>
--------------------------	-------------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción XLVI, inciso A) Hipervínculo al listado de pensionados y jubilados</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>		

	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	0.5	<p>Se advierte la siguiente nota "De conformidad con la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas de los Sujetos Obligados aprobadas por el Pleno del INFOEM, la presente fracción no le es aplicable al Ayuntamiento de Atlacomulco en virtud de, listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, como parte de las prestaciones de Ley que derivan del esquema de seguridad social previsto en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; así como en el Reglamento de Prestaciones del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, toda vez que el Ayuntamiento de Atlacomulco no tiene un esquema propio de jubilaciones y pensiones. La información se puede consultar en el siguiente link: <a href="http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/issemym/jubilados.web">http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/issemym/jubilados.web</a> El Acuerdo y la Tabla de Aplicabilidad pueden ser consultados y descargados en el siguiente enlace: <a href="https://www.infoem.org.mx/src/html/directorioSO_ta.html">https://www.infoem.org.mx/src/html/directorioSO_ta.html</a> El Acuerdo y la Tabla de Aplicabilidad pueden ser consultados y descargados en el siguiente enlace: <a href="https://www.infoem.org.mx/src/html/directorioSO_ta.html">https://www.infoem.org.mx/src/html/directorioSO_ta.html</a>" la presente no da cumplimiento total ya que debe de publicarse dentro del formato A.</p> <p><b>REQUERIMIENTO:</b> De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta dentro del formato A.</p> <p>Segunda Revisión</p>
--	-------------------	-----------	-----	---

<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5		Se advierte en la presente fracción que el sujeto obligado no atendió las observaciones y requerimientos realizados anteriormente a esta revisión  <b>REQUERIMIENTO:</b> De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, se le requiere de nueva cuenta al Sujeto Obligado para que atienda todas las observaciones y requerimientos en los términos que señala la normatividad anteriormente citada
<b>Criterio 3</b>	Mensaje: El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por el [indicar el nombre del Instituto de seguridad social] como parte de las prestaciones de Ley que derivan del esquema de Seguridad Social previsto en la Ley [especificar la normatividad que regula al Instituto], toda vez que el (la) [especificar nombre de sujeto obligado] no tiene un esquema propio de jubilaciones y pensiones	0.5		
<b>Criterio 4</b>	Hipervínculo a la sección del Sistema de Portales de Transparencia en donde los institutos de seguridad social publiquen los listados de jubilados y pensionados, así como el monto de su pensión	0.5		
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
<b>Criterio 12</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral	1		
<b>Criterio 13</b>	La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterio 14</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 15</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información		1	
<b>Criterio 16</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
<b>Criterio 17</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
<b>Criterio 18</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 19</b>	La información publicada se organiza mediante el formato 42 a y 42 b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido		1	
<b>Criterio 20</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>0.67</b>

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción XLVI, inciso B) Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			
	<b>Criterio 5</b>	Ejercicio	1	
	<b>Criterio 6</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	
	<b>Criterio 7</b>	Estatus (catálogo): Jubilado(a)/ Pensionado(a)/ Haber de retiro/ Otro	1	
	<b>Criterio 8</b>	Tipo de jubilación o pensión. Por ejemplo: años de servicio, vejez, cesantía en edad avanzada, invalidez, incapacidad permanente total, incapacidad permanente parcial, viudez, orfandad, viudez y orfandad, ascendientes.	1	
	<b>Criterio 9</b>	Nombre completo del jubilado(a) o pensionado(a) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	
	<b>Criterio 10</b>	Monto de la porción de su pensión que recibe directamente del Estado Mexicano	1	
	<b>Criterio 11</b>	Periodicidad de la pensión (quincenal, mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual)	1	Se advierte la siguiente nota "De conformidad con la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas de los Sujetos Obligados aprobadas por el Pleno del INFOEM, la presente fracción no le es aplicable al Ayuntamiento de Atlacomulco en virtud de, listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, como parte de las prestaciones de Ley que derivan del esquema de seguridad social previsto en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; así como en el Reglamento de Prestaciones del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, toda vez que el Ayuntamiento de Atlacomulco no tiene un esquema propio de jubilaciones y pensiones. La información se puede consultar en el siguiente link: <a href="http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/issemym/jubilados.web">http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/issemym/jubilados.web</a> El Acuerdo y la Tabla de Aplicabilidad pueden ser consultados y descargados en el siguiente enlace: <a href="https://www.infoem.org.mx/src/html/directorioSO_ta.html">https://www.infoem.org.mx/src/html/directorioSO_ta.html</a> El Acuerdo y la Tabla de Aplicabilidad pueden ser consultados y descargados en el siguiente enlace: <a href="https://www.infoem.org.mx/src/html/directorioSO_ta.html">https://www.infoem.org.mx/src/html/directorioSO_ta.html</a> " el Sujeto Obligado cumple con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
<b>Criterio 12</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral	1		

<b>Criterio 13</b>	La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	
<b>Criterio 14</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información		1
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>			
<b>Criterio 15</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información		1
<b>Criterio 16</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año		1
<b>Criterio 17</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año		1
<b>Criterio 18</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>			
<b>Criterio 19</b>	La información publicada se organiza mediante el formato 42 a y 42 b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido		1
<b>Criterio 20</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1
Calificación individual			<b>1</b>

Calificación obligación:	<b>0.83</b>
--------------------------	-------------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción XLVIII, inciso A) Donaciones en dinero realizadas</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>		

<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	0.5		Se advierte la siguiente nota "Se informa que durante el Primer Trimestre de 2019 no se realizaron donaciones en dinero por este Sujeto Obligado " así en los dos registros del 2019 sin embargo falta motivación fundamentación del por que no se genero la información durante los periodos correctos solicitados.  REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta o robustecer sus notas de manara fundada motivada a cada periodo correcto soltado ya que, de no ser así, los criterios Sustantivos de Contenido no se darán por cumplidos totalmente, de acuerdo a lo establecido en el numeral décimo quinto de los Lineamientos antes citados.
<b>Criterio 2</b>	Periodo que se reporta (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5		
<b>Criterio 3</b>	Personería jurídica de la parte donataria (catálogo): Persona física/Persona moral (por ejemplo: Asociaciones no lucrativas; fideicomisos constituidos por las entidades federativas; fideicomisos constituidos por particulares; entidades federativas; municipios; organismos territoriales de la Ciudad de México; organismos e instituciones internacionales; otro)	0.5		
<b>Criterio 4</b>	Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física) o razón social (persona moral)	0.5		
<b>Criterio 5</b>	Nombre de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato de donación	0.5		
<b>Criterio 6</b>	Cargo que ocupa	0.5		
<b>Criterio 7</b>	Nombre del servidor público y/o persona que desempeñe cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato de donación	0.5		
<b>Criterio 8</b>	Cargo o nombramiento del servidor público	0.5		
<b>Criterio 9</b>	Monto otorgado	0.5		
<b>Criterio 10</b>	Actividades a las que se destinará: Educativas/Culturales/De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/De beneficencia/Otras (especificar)	0.5		
<b>Criterio 11</b>	Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario, mediante resolución del Comité de Transparencia	0.5		
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
<b>Criterio 24</b>	Periodo de actualización de la información: semestral	0.5		<p>Segunda Revisión</p> <p>Se advierte periodos incorrectos Fecha de inicio del periodo que se informa: 01/04/2019 Fecha de término del periodo que se informa: 30/06/2016, Fecha de inicio del periodo que se informa: 01/01/2018 Fecha de término del periodo que se informa: 31/12/2018</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales y los atributos de Calidad de la Información, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta</p>

<b>Criterio 25</b>	La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
<b>Criterio 26</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 27</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1		Se advierte que dentro del registro verificado en el ejercicio 2018, el criterio 27 no cumple con lo establecido en los criterios adjetivos de confiabilidad, porque no cuenta con información.  <b>REQUERIMIENTO:</b> De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta.  Segunda Revisión  Sin requerimientos pendientes para su desahogo por el momento
<b>Criterio 28</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 29</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 30</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5		
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 31</b>	La información publicada se organiza mediante los formato 44 a y 44b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
<b>Criterio 32</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>0.63</b>

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción XLVIII, inciso B) Donaciones en especie realizadas</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>		

<b>Criterio 12</b>	Ejercicio	0.5		Se advierte la siguiente nota "Se informa que durante el Segundo Trimestre de 2019 no se realizaron donaciones en especie por este Sujeto Obligado" así en los dos registros del 2019 sin embargo falta motivación fundamentación del por que no se genero la información durante los periodos correctos solicitados.  REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta o robustecer sus notas de manara fundada motivada a cada periodo correcto soltado ya que, de no ser así, los criterios Sustantivos de Contenido no se darán por cumplidos totalmente, de acuerdo a lo establecido en el numeral décimo quinto de los Lineamientos antes citados.  Segunda Revisión
<b>Criterio 13</b>	Periodo que se reporta (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5		
<b>Criterio 14</b>	Descripción del bien donado	0.5		
<b>Criterio 15</b>	Actividades a las que se destinará la donación138: Educativas/Culturales/ De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/ De beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria/Otra	0.5		
<b>Criterio 16</b>	Personería jurídica del beneficiario: Persona física /Persona moral a la cual se le entregó el donativo	0.5		
<b>Criterio 17</b>	En caso de persona física: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física)	0.5		
<b>Criterio 18</b>	Tipo de persona moral, en su caso. Por ejemplo: Institución de salud, beneficencia o asistencia, educativa o cultural, Prestadores de servicios sociales por encargo, Beneficiarios de algún servicio asistencial público, comunidad agraria y ejido, entidad que lo necesite para sus fines, Gobierno o institución extranjera, organización internacional	0.5		
<b>Criterio 19</b>	Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato	0.5		
<b>Criterio 20</b>	Cargo que ocupa	0.5		
<b>Criterio 21</b>	Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato	0.5		
<b>Criterio 22</b>	Cargo o nombramiento del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato	0.5		
<b>Criterio 23</b>	Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario tratándose de personas físicas	0.5		
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
<b>Criterio 24</b>	Periodo de actualización de la información: semestral	0.5		

<b>Criterio 25</b>	La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
<b>Criterio 26</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 27</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1		Se advierte que dentro del registro verificado en el ejercicio 2018, el criterio 27 no cumple con lo establecido en los criterios adjetivos de confiabilidad, porque no cuenta con información.  REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta.  Segunda Revisión  Sin requerimientos pendientes para su desahogo por el momento
<b>Criterio 28</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 29</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 30</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0.5		
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 31</b>	La información publicada se organiza mediante los formato 44 a y 44b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
<b>Criterio 32</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>0.62</b>

Calificación obligación:	<b>0.62</b>
--------------------------	-------------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
		1/ 0.5/ 0	1	
<b>(Fracción XLIX) Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			
	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	0.5	
	<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	
	<b>Criterio 3</b>	Instrumento archivístico (catálogo): Catálogo de disposición documental/Guía Simple de archivos/Otro	0.5	
	<b>Criterio 4</b>	Hipervínculo a los documentos: Catálogo de disposición documental y Guía simple de archivos, o en su caso, otros instrumentos adicionales	0.5	
	<b>Criterio 5</b>	Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área	0.5	
	<b>Criterio 6</b>	Puesto del (la) responsable e integrantes del área de archivo	0.5	
	<b>Criterio 7</b>	Cargo del (la) responsable e integrantes del área de archivo	0.5	
	<p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta ya que, de no ser así, los criterios Sustantivos de Contenido no se darán por cumplidos totalmente, de acuerdo a lo establecido en el numeral décimo quinto de los Lineamientos antes citados.</p> <p>Segunda Revisión</p> <p>Se advierte periodos incorrectos, ejemplos, Fecha de inicio del periodo que se informa: 01/10/2019 Fecha de término del periodo que se informa: 31/12/2019</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales y los atributos de Calidad de la Información, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta</p>			
	<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>			
<b>Criterio 8</b>	Periodo de actualización de la información: anual	0.5		
<b>Criterio 9</b>	La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
<b>Criterio 10</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		

<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 11</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1		
<b>Criterio 12</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 13</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 14</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 15</b>	La información publicada se organiza mediante el formato 45, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
<b>Criterio 16</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>0.68</b>

Calificación obligación:	<b>0.68</b>
--------------------------	-------------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción LI, inciso A) Solicitudes de intervención de comunicaciones</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			
	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	1	
	<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	
	<b>Criterio 3</b>	Por solicitud de intervención: Objeto de la intervención	1	
	<b>Criterio 4</b>	Por solicitud de intervención: Fundamento legal del requerimiento: artículo, fracción, inciso	1	
	<b>Criterio 5</b>	Por solicitud de intervención: Alcance temporal	1	
	<b>Criterio 6</b>	Por solicitud de intervención: Por cada solicitud, indicar si hubo autorización judicial: (Sí/No)	1	
	<b>Criterio 7</b>	Por solicitud de intervención: Denominación de la empresa concesionaria de los servicios de comunicación vía satélite o telecomunicaciones que colaboraron en el proceso de intervención	1	
	<b>Criterio 8</b>	Por solicitud de intervención : Número total de solicitudes de intervención realizadas	1	
	<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>			
<b>Criterio 20</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral	1		
<b>Criterio 21</b>	La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterio 22</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 23</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información		1	
<b>Criterio 24</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
<b>Criterio 25</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
<b>Criterio 26</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				

	<b>Criterio 27</b>	La información publicada se organiza mediante los formatos 47a, 47b y 47c en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido		<b>1</b>	
	<b>Criterio 28</b>	El soporte de la información permite su reutilización		<b>1</b>	
Calificación individual					<b>1</b>

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción LI, inciso B) Solicitudes de registro de comunicaciones y de registro de localización geográfica</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			Se advierte la siguiente nota "De conformidad con la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas de los Sujetos Obligados aprobadas por el Pleno del INFOEM, El Ayuntamiento de Atlacomulco no genera ni detenta la información relativa al listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación. El Acuerdo y la Tabla de Aplicabilidad pueden ser consultados y descargados en el siguiente enlace: <a href="https://www.infoem.org.mx/src/htm/directorioSO_ta.html">https://www.infoem.org.mx/src/htm/directorioSO_ta.html</a> " el Sujeto Obligado cumple con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.
	<b>Criterio 9</b>	Ejercicio	1	
	<b>Criterio 10</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	
	<b>Criterio 11</b>	Denominación de la instancia que solicita el acceso a los registros	1	
	<b>Criterio 12</b>	Fecha en la que se realizó la solicitud con el formato día/mes/año	1	
	<b>Criterio 13</b>	Causa que motivó la solicitud	1	
	<b>Criterio 14</b>	Fundamento legal para realizar la solicitud artículo, fracción, inciso	1	
	<b>Criterio 15</b>	Número total de solicitudes al registro de comunicaciones	1	
	<b>Criterio 16</b>	Número total de solicitudes al registro de localización geográfica	1	
	<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>			
	<b>Criterio 20</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral	1	
	<b>Criterio 21</b>	La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	
	<b>Criterio 22</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	
	<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>			
	<b>Criterio 23</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	1	
	<b>Criterio 24</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1	
	<b>Criterio 25</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	
<b>Criterio 26</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1		
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				

	<b>Criterio 27</b>	La información publicada se organiza mediante los formatos 47a, 47b y 47c en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido		1	
	<b>Criterio 28</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual					<b>1</b>

Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción LI, inciso C) Mensaje</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>		

	<b>Criterio 17</b> Ejercicio	0.5	
	<b>Criterio 18</b> Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	
	<b>Criterio 19</b> Mensaje << sujeto obligado>> no genera ni detenta la información relativa al listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación.	0.5	<p>Se advierte la siguiente nota "De conformidad con la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas de los Sujetos Obligados aprobadas por el Pleno del INFOEM, El Ayuntamiento de Atlacomulco no genera ni detenta la información relativa al listado de solicitudes a las empresas c o n c e s i o n a r i a s de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación. El Acuerdo y la Tabla de Aplicabilidad pueden ser consultados y descargados en el siguiente enlace: <a href="https://www.infoem.org.mx/src/htm/directorioSO_ta.html">https://www.infoem.org.mx/src/htm/directorioSO_ta.html</a>" el Sujeto Obligado debe de publicar la información dentro del formato LIC para dar cumplimiento total con lo requerido.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información dentro del formato solicitado.</p> <p>Segunda Revisión</p> <p>Se advierte en la presente fracción que el sujeto obligado no atendió las observaciones y requerimientos realizados anteriormente a esta revisión</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, se le requiere de nueva cuenta al Sujeto Obligado para que atienda todas las observaciones y requerimientos en los términos que señala la normatividad anteriormente citada</p>

<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>			
<b>Criterio 20</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral	1	
<b>Criterio 21</b>	La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	
<b>Criterio 22</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información		1
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>			
<b>Criterio 23</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información		1
<b>Criterio 24</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año		1
<b>Criterio 25</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año		1
<b>Criterio 26</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>			
<b>Criterio 27</b>	La información publicada se organiza mediante los formatos 47a, 47b y 47c en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido		1
<b>Criterio 28</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1
Calificación individual			<b>0.7</b>

Calificación obligación:	<b>0.9</b>
--------------------------	------------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción I, inciso D1) Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			
	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	1	
	<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	
	<b>Criterio 3</b>	Mensaje "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<incluir la denominación del sujeto obligado>>."	1	
	<b>Criterio 4</b>	Hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información del sujeto obligado que hayan referido	0.0	Se advierte que dentro de los registros verificados en el ejercicio 2019, el criterio 4 no cumple con lo establecido en los criterios adjetivos de contenido, porque marca error el hipervínculo al abrirlo.  REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta  Segunda Revisión  Se advierte que dentro del criterio 4 se publica lo siguiente: " Iniciar Sesión  Ejercicios 2018 y posteriores", lo cual no es lo que requiere el criterio.  REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta
	<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>			
	<b>Criterio 32</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral	1	
	<b>Criterio 33</b>		1	
	<b>Criterio 34</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	
	<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>			
<b>Criterio 35</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1		
<b>Criterio 36</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 37</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		

	<b>Criterio 38</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>					
	<b>Criterio 39</b>	La información publicada se organiza mediante los formatos 1d, 2d, y 3d en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
	<b>Criterio 40</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual					<b>0.91</b>

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
		1/ 0.5/ 0	1	
<b>(Fracción I, inciso D2) Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			
	<b>Criterio 5</b>	Ejercicio	1	
	<b>Criterio 6</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	
	<b>Criterio 7</b>	Personería jurídica: Persona física/persona moral	1	
	<b>Criterio 8</b>	Nombre completo en el caso de las personas físicas (nombre[s], primer apellido, segundo apellido); razón social si se trata de personas morales, gobiernos o instituciones deudoras que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales	1	
	<b>Criterio 9</b>	Registro Federal de Contribuyentes (RFC), de la persona física o moral, gobiernos o instituciones deudoras.	1	
	<b>Criterio 10</b>	Entidad Federativa a la que pertenece la persona física o moral	1	
	<b>Criterio 11</b>	Fecha de la solicitud de la cancelación o condonación, con formato día/mes/año	1	
	<b>Criterio 12</b>	Tipo de crédito fiscal condonado o cancelado (catálogo): Contribuciones federales/ Cuotas compensatorias/ Actualizaciones y accesorios/ Multas	1	
	<b>Criterio 13</b>	Monto cancelado o condonado	1	
	<b>Criterio 14</b>	Justificación de la cancelación o condonación	1	
	<b>Criterio 15</b>	Fecha de la cancelación o condonación, con el formato día/mes/año	1	
	<b>Criterio 16</b>	Denominación de la autoridad externa o interna que determinó el crédito	1	
	<b>Criterio 17</b>	Denominación de la autoridad responsable de la cancelación o condonación	1	
	<b>Criterio 18</b>	Hipervínculo al listado de Créditos fiscales cancelados o condonados publicados por el SAT	0.5	
	<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>			
	<b>Criterio 32</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral	1	
	<b>Criterio 33</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	
<b>Criterio 34</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 35</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1		
<b>Criterio 36</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		

Se advierte que dentro de los registros verificados en el ejercicio 2019, el criterio 18 no cumple con lo establecido en los criterios adjetivos de contenido, porque cuenta con no aplica sin justificación de la falta de la información.

REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta

Segunda Revisión

Se advierte en la presente fracción que el sujeto obligado no atendió las observaciones y requerimientos realizados anteriormente a esta revisión

REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, se le requiere de nueva cuenta al Sujeto Obligado para que atienda todas las observaciones y requerimientos en los términos que señala la normatividad anteriormente citada

	<b>Criterio 37</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
	<b>Criterio 38</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>					
	<b>Criterio 39</b>	La información publicada se organiza mediante los formatos 1d, 2d, y 3d en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
	<b>Criterio 40</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual					<b>0.98</b>

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción I, inciso D3) Estadísticas sobre exenciones</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			
	<b>Criterio 19</b>	Ejercicio	1	
	<b>Criterio 20</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	
	<b>Criterio 21</b>	Tipo de contribución que se exentó del pago: Contribuciones federales/Cuotas compensatorias/Actualizaciones y accesorios/Multas	1	
	<b>Criterio 22</b>	Número total por tipo de crédito fiscal que se exenta del pago	1	
	<b>Criterio 23</b>	Monto total por tipo de crédito fiscal que se exenta del pago	1	
	<b>Criterio 24</b>	Número total (global) de exenciones	1	
	<b>Criterio 25</b>	Monto total (global) de las exenciones	1	
	<b>Criterio 26</b>	Estadística de las causas o motivos de las condonaciones o exenciones	1	
	<b>Criterio 27</b>	Denominación de los documentos técnicos, metodológicos relacionados con las normas científicas sobre las fuentes, métodos, procedimientos de la estadística y el manejo de las bases de datos	1	
	<b>Criterio 28</b>	Hipervínculo a los documentos técnicos, metodológicos relacionados con las normas científicas sobre las fuentes, métodos, procedimientos de la estadística y el manejo de las bases de datos	1	
	<b>Criterio 29</b>	Tipos de archivo de las bases de datos: HTML, XLS, IQY, CSV, XML, SAV, otro	1	
	<b>Criterio 30</b>	Hipervínculo a las bases de datos respectivas. Las bases de datos deberán corresponder directamente con el proyecto que se está informando	1	
<b>Criterio 31</b>	Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes. Las series o banco de datos deberán corresponder directamente con el tema estadístico que se está informando	1		
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
<b>Criterio 32</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral	1		
<b>Criterio 33</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterio 34</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 35</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1		

Se advierte la siguiente nota "La falta de información en esta fracción deriva de que el Ayuntamiento de Atlacomulco al primer trimestre del 2019 no le ha dado la atribución de exentar de pago a algún servidor público mediante acuerdo de cabildo, de las contribuciones que por impuestos y derechos los contribuyentes tengan la obligación de pagar y el Municipio tenga el derecho de percibir los ingresos para financiar el gasto público." a si en los dos periodos del ejercicio 2019, la presente le es aplicable al sujeto por lo que debe de publicar la información solicitada.

REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta o mediante nota de manara clara motivada del por que no se genero la información en cada periodo respecto a las estadísticas sobre exenciones.

Segunda Revisión

Sin requerimientos pendientes para su desahogo por el momento

<b>Criterio 36</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 37</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 38</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1		
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 39</b>	La información publicada se organiza mediante los formatos 1d, 2d, y 3d en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
<b>Criterio 40</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>1</b>

Calificación obligación:	<b>0.96</b>
--------------------------	-------------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción I, inciso E1) Hiperínculo a la información de los corredores</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			
	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	0.5	Se advierte la siguiente nota "La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Economía. Esta fracción no aplica a los Municipios, derivado a que esta figura se regula mediante la Ley Federal de Correduría Pública." la presente carece del hiperínculo requerido a demás de que debe de publicarlo dentro del formato E1.  REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta dentro del formato y el hiperínculo.  Segunda Revisión  Se advierte que el hiperínculo no contiene la información que requiere la fracción como a continuación se indica: "INFORMACIÓN PÚBLICA  Selecciona el ámbito de gobierno de la institución Estado o Federación SITIOS DE INFORMA"  REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales y los atributos de Calidad de la Información, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta; de igual forma se tiene que publicar la información en el formato correspondiente
	<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	
	<b>Criterio 3</b>	Mensaje: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<incluir la denominación del sujeto obligado>>"	0.5	
	<b>Criterio 4</b>	Hiperínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido	0.5	
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				

<b>Criterio 36</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral	1		Se advierte dentro del IPOMEX como última fecha de actualización "2018-10-16"
<b>Criterio 37</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterio 38</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información		1	
<b>REQUERIMIENTO:</b> De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá actualizar la información al periodo correspondiente, ya que, de no ser así, los criterios Sustantivos de Contenido no se darán por cumplidos totalmente, de acuerdo a lo establecido en el numeral décimo quinto de los Lineamientos antes citados.  Segunda Revisión  Sin requerimientos pendientes para su desahogo por el momento				
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 39</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información		1	
<b>Criterio 40</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
<b>Criterio 41</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
<b>Criterio 42</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 43</b>	La información publicada se organiza mediante los formatos 1e, 2e y 3e, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido		1	
<b>Criterio 44</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>0.67</b>

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
		1/ 0.5/ 0	1	
<b>(Fracción I, inciso E2) Corredores y notarios públicos</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			
	<b>Criterio 5</b>	Ejercicio	0.5	
	<b>Criterio 6</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	
	<b>Criterio 7</b>	Tipo de patente o habilitación: Corredor público/Notario	0.5	
	<b>Criterio 8</b>	Nombre completo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	0.5	
	<b>Criterio 9</b>	Número de correduría o notaría a la que pertenece	0.5	
	<b>Criterio 10</b>	Número de registro o documento que lo (la autoriza, la patente o habilitación (por ejemplo: en el caso de notario, el número de fiat notarial	0.5	
	<b>Criterio 11</b>	Fecha en que comenzó a ejercer funciones, con el formato mes/año	0.5	
	<b>Criterio 12</b>	Tipo de servicios que ofrece (testamentos, poderes, constitución de sociedades; así como de aquéllos cuyo objeto sean inmuebles, por ejemplo: compraventas, donaciones, hipotecas, fideicomisos y adjudicaciones por herencia)	0.5	
	<b>Criterio 13</b>	Domicilio de la correduría o notaría (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	0.5	
	<b>Criterio 14</b>	Número(s) de teléfono oficial(es) y extensión(es)/Fax	0.5	
	<b>Criterio 15</b>	Dirección de correo electrónico oficial	0.5	
	<b>Criterio 16</b>	Hipervínculo al padrón de Notarios Públicos registrados por el SAT	0.5	
	<b>Criterio 17</b>	Hipervínculo al padrón de Corredores incluido en el SAT	0.5	
	<b>Criterio 18</b>	Respecto a la información relacionada con el proceso de otorgamiento de las patentes: Descripción del proceso de habilitación o nombramiento (breve descripción de las etapas en las que consiste el proceso, de acuerdo con la legislación correspondiente)	0.5	
	<b>Criterio 19</b>	Respecto a la información relacionada con el proceso de otorgamiento de las patentes: Hipervínculo a la convocatoria	0.5	
	<b>Criterio 20</b>	Respecto a la información relacionada con el proceso de otorgamiento de las patentes: Hipervínculo a los requisitos	0.5	
	<b>Criterio 21</b>	Respecto a la información relacionada con el proceso de otorgamiento de las patentes: Hipervínculo al resultado del examen para aspirante	0.5	
	<b>Criterio 22</b>	Respecto a la información relacionada con el proceso de otorgamiento de las patentes: Hipervínculo al resultado del examen definitivo	0.5	
	<b>Criterio 23</b>	Respecto a la información relacionada con el proceso de otorgamiento de las patentes: Hipervínculo al currículum del notario o corredor público (en versión pública)	0.5	
	<b>Criterio 24</b>	Respecto a la información relacionada con el proceso de otorgamiento de las patentes: Fecha de habilitación o nombramiento con el formato mes/año	0.5	

Se advierte la siguiente nota "La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Economía. Esta fracción no aplica a los Municipios, derivado a que esta figura se regula mediante la Ley Federal de Correduría Pública." la presente carece del hipervínculo requerido.

REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar asimismo, un hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido.

Segunda Revisión

Se advierte que el hipervínculo no contiene la información que requiere la fracción como a continuación se indica: "INFORMACIÓN PÚBLICA

Selecciona el ámbito de gobierno de la institución  
Estado o Federación  
SITIOS DE INFORMA "

REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales y los atributos de Calidad de la Información, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta; de igual forma se tiene que publicar la información en el formato correspondiente

<b>Criterio 25</b>	Respecto a la información relacionada con el proceso de otorgamiento de las patentes: Plaza (entidad federativa o Ciudad de México)	0.5		
<b>Criterio 26</b>	Respecto a la información relacionada con el proceso de otorgamiento de las patentes: Estatus de la habilitación o nombramiento: En trámite/En ejercicio/En separación/En suspensión/Cancelada/Otro (especificar)	0.5		
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
<b>Criterio 36</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral	1		
<b>Criterio 37</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterio 38</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 39</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información		1	
<b>Criterio 40</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
<b>Criterio 41</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
<b>Criterio 42</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 43</b>	La información publicada se organiza mediante los formatos 1e, 2e y 3e, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido		1	
<b>Criterio 44</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>0.54</b>

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
		1/ 0.5/ 0	1	
<b>(Fracción I, inciso E3) Sanciones aplicadas a corredores y notarios</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			
	<b>Criterio 27</b>	Ejercicio	0.5	
	<b>Criterio 28</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	
	<b>Criterio 29</b>	Nombre del corredor o notario sancionado	0.5	
	<b>Criterio 30</b>	Número de notaria o correduría a la que pertenece	0.5	
	<b>Criterio 31</b>	Tipo de sanción recibida, de acuerdo con la legislación correspondiente: Amonestación/Multas (especificar monto)/Suspensión temporal (especificar periodo en número de días)/Cesación de funciones/Cancelación/Otra (especificar)	0.5	
	<b>Criterio 32</b>	Motivo de la sanción	0.5	
	<b>Criterio 33</b>	Fecha de la sanción, con el formato día/mes/año	0.5	
	<b>Criterio 34</b>	Fundamento jurídico por el que se le sancionó (Denominación de la normatividad, artículo, fracción o inciso)	0.5	
<b>Criterio 35</b>	Estatus del cumplimiento de sanción: En proceso/Cumplida/No atendida	0.5		
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				

Se advierte la siguiente nota "La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Economía. Esta fracción no aplica a los Municipios, derivado a que esta figura se regula mediante la Ley Federal de Correduría Pública." la presente carece del hipervínculo requerido.

REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar asimismo, un hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido.

Segunda Revisión

Se advierte que el hipervínculo no contiene la información que requiere la fracción como a continuación se indica: "INFORMACIÓN PÚBLICA

Selecciona el ámbito de gobierno de la institución  
Estado o Federación"

REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales y los atributos de Calidad de la Información, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta; de igual forma se tiene que publicar la información en el formato correspondiente

<b>Criterio 36</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral	1		Se advierte dentro del IPOMEX como última fecha de actualización "2018-10-16"
<b>Criterio 37</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterio 38</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información		1	
				REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá actualizar la información al periodo correspondiente, ya que, de no ser así, los criterios Sustantivos de Contenido no se darán por cumplidos totalmente, de acuerdo a lo establecido en el numeral décimo quinto de los Lineamientos antes citados.
				Segunda Revisión
				Sin requerimientos pendientes para su desahogo por el momento
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 39</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información		1	
<b>Criterio 40</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
<b>Criterio 41</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
<b>Criterio 42</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 43</b>	La información publicada se organiza mediante los formatos 1e, 2e y 3e, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido		1	
<b>Criterio 44</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>0.59</b>

Calificación obligación:	<b>0.6</b>
--------------------------	------------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos	
<b>(Fracción I, inciso F1) Hipervínculo a los planes de desarrollo urbano</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>				
	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	1		Se advierte que en la presente fracción el Sujeto Obligado cumple con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.
	<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1		
	<b>Criterio 3</b>	Mensaje: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<incluir la denominación del sujeto obligado>>"	1		
	<b>Criterio 4</b>	Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido	1		
	<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
	<b>Criterio 49</b>	Periodo de actualización de la información: anual. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México, trianual o cuatrienal. Los municipios actualizarán sus planes cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción: trimestral	1		
	<b>Criterio 50</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
	<b>Criterio 51</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
	<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
	<b>Criterio 52</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1		
	<b>Criterio 53</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
	<b>Criterio 54</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
	<b>Criterio 55</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
	<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 56</b>	La información publicada se organiza mediante el formato 1f, 2f 3f, 4f, 5f, 6f y 7f en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1			
<b>Criterio 57</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1		
Calificación individual				<b>1</b>	

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
		1/ 0.5/ 0	1	
<b>(Fracción I, inciso F2) Planes y/o programas de desarrollo urbano</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			
	<b>Criterio 5</b>	Ejercicio	1	
	<b>Criterio 6</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	
	<b>Criterio 7</b>	Denominación del Plan y/o Programa de Desarrollo Urbano	1	
	<b>Criterio 8</b>	Hipervínculo al documento completo del Plan o Programa Federal, Estatal, de la Ciudad de México, municipal	1	
	<b>Criterio 9</b>	Lineamientos por objetivos del Plan (o planes) Federal, Estatal, de la Ciudad de México, Municipal	1	
	<b>Criterio 10</b>	Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos	1	
	Se advierte que dentro de los registros verificados en el ejercicio 2019, el criterio 8 y 10 no cumplen con lo establecido en los criterios adjetivos de contenido, porque marca error al abrir el hipervínculo y no redirecciona donde se encuentra directamente la información.			
	REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta a cada criterio señalado.			
	Segunda Revisión Sin requerimientos pendientes para su desahogo por el momento.			
	<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>			
<b>Criterio 49</b>	Periodo de actualización de la información: anual. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México, trianual o cuatrienal. Los municipios actualizarán sus planes cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción: trimestral	1		
<b>Criterio 50</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterio 51</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 52</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1		
<b>Criterio 53</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 54</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 55</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				

	<b>Criterio 56</b>	La información publicada se organiza mediante el formato 1f, 2f 3f, 4f, 5f, 6f y 7f en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
	<b>Criterio 57</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual					<b>1</b>

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		<b>Cal.</b>	<b>NA</b>	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
		1 / 0.5 / 0	1	
<b>(Fracción I, inciso F3) Planes y programas de ordenamiento territorial</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			

	<b>Criterio 11</b>	Ejercicio	0.5	<p>Se advierte la siguiente nota "La falta de información en esta fracción se debe a que este sujeto obligado no cuenta con planes ni programas de ordenamiento territorial para el ejercicio 2019." la presente carece de motivación del por que no se cuenta con la misma durante el periodo solicitado.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá robustecer su nota de manara clara motivada del por que no se genero la información durante el periodo solicitado ya que, de no ser así, los criterios Sustantivos de Contenido no se darán por cumplidos totalmente, de acuerdo a lo establecido en el numeral décimo quinto de los Lineamientos antes citados.</p> <p>Segunda Revisión</p> <p>Se advierte periodos incorrectos  Fecha de inicio del periodo que se informa: 01/01/2019  Fecha de término del periodo que se informa: 31/12/2021</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales y los atributos de Calidad de la Información, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta</p> <p>Se advierte que los criterios 14 y 16 los documentos publicados no son los que requieren los criterios.</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales y los atributos de Calidad de la Información, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta o en su</p>
--	--------------------	-----------	-----	---

<b>Criterio 12</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5		caso hace una aclaración respecto a la información publicada.
<b>Criterio 13</b>	Denominación del programa de ordenamiento territorial	0.5		
<b>Criterio 14</b>	Hipervínculo al documento completo de los Planes y programas de ordenamiento territorial	0.5		
<b>Criterio 15</b>	Lineamientos por objetivo del Plan (o planes) Federal, Estatal, de la Ciudad de México, municipal	0.5		
<b>Criterio 16</b>	Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos	0.5		
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
<b>Criterio 49</b>	Periodo de actualización de la información: anual. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México, trianual o cuatrienal. Los municipios actualizarán sus planes cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción: trimestral	0.5		
<b>Criterio 50</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
<b>Criterio 51</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 52</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1		
<b>Criterio 53</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 54</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 55</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1		
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 56</b>	La información publicada se organiza mediante el formato 1f, 2f 3f, 4f, 5f, 6f y 7f en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
<b>Criterio 57</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>0.71</b>

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción I, inciso F4) Planes y programas de ordenamiento ecológico</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			
	<b>Criterio 17</b>	Ejercicio	1	
	<b>Criterio 18</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	
	<b>Criterio 19</b>	Denominación del programa de ordenamiento ecológico	1	
	<b>Criterio 20</b>	Hipervínculo al documento completo de los Planes y programas de ordenamiento ecológico	1	
	<b>Criterio 21</b>	Lineamientos por objetivo del Plan (o planes) Federal, estatal, de la Ciudad de México, municipal	1	
	<b>Criterio 22</b>	Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos	1	
	<p>Se advierte que dentro de los registros verificados en el ejercicio 2019, el criterio 18 no cumple con lo establecido en los criterios adjetivos de contenido, porque se reporta de manera errónea y debe ser al periodo solicitado.</p> <p><b>REQUERIMIENTO:</b> De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta ya que, de no ser así, los criterios Sustantivos de Contenido no se darán por cumplidos totalmente, de acuerdo a lo establecido en el numeral décimo quinto de los Lineamientos antes citados.</p> <p>Segunda Revisión</p> <p>Sin requerimientos pendientes para su desahogo por el momento</p>			
	<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>			
	<b>Criterio 49</b>	Periodo de actualización de la información: anual. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México, trianual o cuatrienal. Los municipios actualizarán sus planes cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción: trimestral	1	
	<b>Criterio 50</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	
	<b>Criterio 51</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 52</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1		
<b>Criterio 53</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 54</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 55</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	

<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>			
<b>Criterio 56</b>	La información publicada se organiza mediante el formato 1f, 2f 3f, 4f, 5f, 6f y 7f en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	
<b>Criterio 57</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1
Calificación individual			<b>1</b>

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción I, inciso F5) Tipos de uso de suelo</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			
	<b>Criterio 23</b>	Ejercicio	0.5	
	<b>Criterio 24</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	
	<b>Criterio 25</b>	Hipervínculo al listado con los tipos de uso de suelo	0.5	
	<b>Criterio 26</b>	Hipervínculo a los mapas con tipología de uso del suelo	0.5	
	<b>Criterio 27</b>	Número total de cambios de uso de suelo solicitados	0.5	
	<b>Criterio 28</b>	Número total de cambios de uso de suelo autorizados	0.5	
				<p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta ya que, de no ser así, los criterios Sustantivos de Contenido no se darán por cumplidos totalmente, de acuerdo a lo establecido en el numeral décimo quinto de los Lineamientos antes citados.</p> <p>Segunda Revisión</p> <p>Se advierte periodos incorrectos Fecha de inicio del periodo que se informa: 01/01/2016 Fecha de término del periodo que se informa: 31/12/2018</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales y los atributos de Calidad de la Información, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta</p>
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
<b>Criterio 49</b>	Periodo de actualización de la información: anual. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México, trianual o cuatrienal. Los municipios actualizarán sus planes cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción: trimestral	0.5		
<b>Criterio 50</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		

<b>Criterio 51</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 52</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1		
<b>Criterio 53</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 54</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 55</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 56</b>	La información publicada se organiza mediante el formato 1f, 2f 3f, 4f, 5f, 6f y 7f en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
<b>Criterio 57</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>0.69</b>

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción I, inciso F6) Licencias de uso de suelo</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			
	<b>Criterio 29</b>	Ejercicio	1	
	<b>Criterio 30</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	
	<b>Criterio 31</b>	Denominación de la licencia de uso de suelo	1	
	<b>Criterio 32</b>	Objeto de las licencias de uso de suelo	1	
	<b>Criterio 33</b>	Nombre o denominación de la persona física o moral que solicita la licencia	1	
	<b>Criterio 34</b>	Domicilio de donde se solicita la licencia de uso de suelo (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	
	<b>Criterio 35</b>	Periodo de vigencia expresado en el formato día/mes/año	1	
	<b>Criterio 36</b>	Fecha de inicio de la licencia, con el formato mes año	1	
	<b>Criterio 37</b>	Fecha de término de la licencia, con el formato mes año	1	
<b>Criterio 38</b>	Bienes, servicios y/o recursos públicos que aprovechará el titular de la licencia o, en su caso, señalar que no hay aprovechamiento de bien alguno	1		
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				Se advierte que en la presente fracción el Sujeto Obligado cumple con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.
<b>Criterio 49</b>	Periodo de actualización de la información: anual. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México, trianual o cuatrienal. Los municipios actualizarán sus planes cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción: trimestral	1		
<b>Criterio 50</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterio 51</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 52</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1		
<b>Criterio 53</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 54</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 55</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				

	<b>Criterio 56</b>	La información publicada se organiza mediante el formato 1f, 2f 3f, 4f, 5f, 6f y 7f en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
	<b>Criterio 57</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual					<b>1</b>

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
		1/ 0.5/ 0	1	
<b>(Fracción I, inciso F7) Licencias de construcción</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			
	<b>Criterio 39</b>	Ejercicio	1	
	<b>Criterio 40</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	
	<b>Criterio 41</b>	Denominación y/o tipo de licencia de construcción autorizada	1	
	<b>Criterio 42</b>	Objeto de las licencias de construcción	1	
	<b>Criterio 43</b>	Nombre o denominación de la persona física o moral que solicita la licencia	1	
	<b>Criterio 44</b>	Domicilio de donde se solicita la licencia de construcción (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	0.5	
	<b>Criterio 45</b>	Hipervínculo a la solicitud de licencia	1	
	<b>Criterio 46</b>	Periodo de vigencia señalando inicio y término en el formato día/mes/año	1	
	<b>Criterio 47</b>	Especificación de los bienes, servicios y/o recursos públicos que aprovechará el titular o, en su caso, señalar que no hay aprovechamiento de bien alguno	1	
<b>Criterio 48</b>	Hipervínculo a los documentos con los contenidos completos de la licencia	1		
				Se advierte que dentro de los registros verificados en los ejercicios 2018 y 2019, el criterio 44 no cumple con lo establecido en los criterios adjetivos de contenido, porque varios registros no cuentan con información.
				REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta.
				Segunda Revisión
				Se advierte en la presente fracción que el sujeto obligado no atendió las observaciones y requerimientos realizados anteriormente a esta revisión, Clave de entidad federativa: Clave del municipio o delegación: Nombre de la localidad:
				REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, se le requiere de nueva cuenta al Sujeto Obligado para que atienda todas las observaciones y requerimientos en los términos que señala la normatividad anteriormente citada
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
<b>Criterio 49</b>	Periodo de actualización de la información: anual. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México, trianual o cuatrienal. Los municipios actualizarán sus planes cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción: trimestral	1		
<b>Criterio 50</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterio 51</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		

<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>			
<b>Criterio 52</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1	
<b>Criterio 53</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1	
<b>Criterio 54</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	
<b>Criterio 55</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>			
<b>Criterio 56</b>	La información publicada se organiza mediante el formato 1f, 2f 3f, 4f, 5f, 6f y 7f en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	
<b>Criterio 57</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1
Calificación individual			<b>0.97</b>

Calificación obligación:	<b>0.91</b>
--------------------------	-------------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
		1/ 0.5/ 0	1	
<b>(Fracción I, inciso G) Disposiciones administrativas</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			Se advierte que en la presente fracción el Sujeto Obligado cumple con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.
	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	1	
	<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	
	<b>Criterio 3</b>	Tipo de disposición: Acuerdo/Norma Oficial Mexicana (NOM)/Circular/Formato/Instructivo/Directiva/Otra disposición general)	1	
	<b>Criterio 4</b>	Denominación de la disposición	1	
	<b>Criterio 5</b>	Fecha de publicación en el DOF u otro medio oficial, expresada con el formato día/mes/año	1	
	<b>Criterio 6</b>	Fecha de última modificación, expresada con el formato día/mes/año	1	
	<b>Criterio 7</b>	En los casos que así corresponda, señalar la vigencia de las disposiciones generales, especificando fecha de inicio y término de la misma en el formato día/mes/año	1	
	<b>Criterio 8</b>	Hipervínculo al documento completo	1	
	<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>			
	<b>Criterio 9</b>	Periodo de actualización de la información: trimestral	1	
	<b>Criterio 10</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	
	<b>Criterio 11</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	
	<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>			1
	<b>Criterio 12</b>	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	
	<b>Criterio 13</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1	
	<b>Criterio 14</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	
<b>Criterio 15</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información			
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>			1	
<b>Criterio 16</b>	La información publicada se organiza mediante el formato 1g, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
<b>Criterio 17</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual			<b>1</b>	

Calificación obligación:	<b>1</b>
--------------------------	----------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		<b>Cal.</b> 1/ 0.5/ 0	<b>NA</b> 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción I, inciso I) Calendario del ciclo escolar</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			Se advierte la siguiente nota "La información de la presente fracción corresponde a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, por cuanto hace al calendario del ciclo escolar, la lista de materiales y útiles escolares autorizados y el directorio de bibliotecas públicas. Respecto del directorio de escuelas públicas incorporadas, aplica a la Secretaría de Educación, Servicios Educativos Integrados al Estado de México y los demás organismos públicos descentralizados de carácter educativo que tengan atribuciones para otorgar la incorporación de estudios. La información puede ser consultada en el siguiente link: <a href="https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/educacion/art_94_ii/0.web">https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/educacion/art_94_ii/0.web</a> Respecto del directorio de escuelas públicas incorporadas, aplica a la Secretaría de Educación, Servicios Educativos Integrados al Estado de México y los demás organismos públicos descentralizados de carácter educativo que tengan atribuciones para otorgar la incorporación de estudios. La información puede ser consultada en el siguiente link: <a href="https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/educacion/art_94_ii/0.web">https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/educacion/art_94_ii/0.web</a> el Sujeto Obligado cumple con lo establecido por los Lineamientos Estatales.
	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	1	
	<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año).	1	
	<b>Criterio 3</b>	Ciclo Escolar.	1	
	<b>Criterio 4</b>	Fecha de publicación del acuerdo o documento que establezca el calendario del ciclo escolar, en el Diario Oficial de la Federación, el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" u otro medio oficial o institucional, expresada en el formato día/mes/año.	1	
	<b>Criterio 5</b>	Hipervínculo al calendario del ciclo escolar.	1	
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				

<b>Criterio 25</b>	Periodo de actualización de la información: Por cuanto hace al calendario del ciclo escolar, la información se actualizará anualmente, dentro de un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" u otro medio oficial o institucional. En caso de autorizarse ajustes al calendario escolar, los acuerdos respectivos deberán publicarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" u otro medio oficial o institucional.	1		
<b>Criterio 26</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterio 27</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional, la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 28</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información.		1	
<b>Criterio 29</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año.		1	
<b>Criterio 30</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
<b>Criterio 31</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información.		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 32</b>	La información publicada se organiza mediante los Formatos 12, 13, 14 y 15, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.		1	
<b>Criterio 33</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>1</b>

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		<b>Cal.</b> 1/ 0.5/ 0	<b>NA</b> 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción I, inciso I2) Directorio de escuelas incorporadas</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			
	<b>Criterio 6</b>	Ejercicio	1	
	<b>Criterio 7</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año).	1	
	<b>Criterio 8</b>	Ciclo Escolar.	1	
	<b>Criterio 9</b>	Hipervínculo al directorio de escuelas incorporadas, en el cual se especifique por cada una de dichas escuelas, el tipo, nivel, modalidad y vertiente de educación; el nombre de la institución educativa incorporada; el tipo de incorporación (autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios); el número del Acuerdo de Autorización o de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios; la fecha del Acuerdo de Autorización o de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios; la autoridad que expidió el Acuerdo de Autorización o de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios; el domicilio de la institución educativa incorporada; el número(s) telefónico(s) y correo(s) electrónico(s) de atención al público; y la dirección de la página web o sitio electrónico de la Institución incorporada.	1	
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				Se advierte la siguiente nota "La información de la presente fracción corresponde a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, por cuanto hace al calendario del ciclo escolar, la lista de materiales y útiles escolares autorizados y el directorio de bibliotecas públicas. Respecto del directorio de escuelas públicas incorporadas, aplica a la Secretaría de Educación, Servicios Educativos Integrados al Estado de México y los demás organismos públicos descentralizados de carácter educativo que tengan atribuciones para otorgar la incorporación de estudios. La información puede ser consultada en el siguiente link: <a href="https://www.ipomex.org.mx/ipo3/igt/indice/educacion/art_94_ii/0.web">https://www.ipomex.org.mx/ipo3/igt/indice/educacion/art_94_ii/0.web</a> Respecto del directorio de escuelas públicas incorporadas, aplica a la Secretaría de Educación, Servicios Educativos Integrados al Estado de México y los demás organismos públicos descentralizados de carácter educativo que tengan atribuciones para otorgar la incorporación de estudios. La información puede ser consultada en el siguiente link: <a href="https://www.ipomex.org.mx/ipo3/igt/indice/educacion/art_94_ii/0.web">https://www.ipomex.org.mx/ipo3/igt/indice/educacion/art_94_ii/0.web</a> el Sujeto Obligado cumple con lo establecido por los Lineamientos Estatales.

<b>Criterio 25</b>	Periodo de actualización de la información: Por cuanto hace al calendario del ciclo escolar, la información se actualizará anualmente, dentro de un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" u otro medio oficial o institucional. En caso de autorizarse ajustes al calendario escolar, los acuerdos respectivos deberán publicarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" u otro medio oficial o institucional.	1		
<b>Criterio 26</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterio 27</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional, la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 28</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información.		1	
<b>Criterio 29</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año.		1	
<b>Criterio 30</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
<b>Criterio 31</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información.		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 32</b>	La información publicada se organiza mediante los Formatos 12, 13, 14 y 15, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.		1	
<b>Criterio 33</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>1</b>

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción I, inciso I3) Lista de materiales y útiles escolares autorizados</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			
	<b>Criterio 10</b>	Ejercicio	1	Se advierte la siguiente nota "La información de la presente fracción corresponde a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, por cuanto hace al calendario del ciclo escolar, la lista de materiales y útiles escolares autorizados y el directorio de bibliotecas públicas. Respecto del directorio de escuelas públicas incorporadas, aplica a la Secretaría de Educación, Servicios Educativos Integrados al Estado de México y los demás organismos públicos descentralizados de carácter educativo que tengan atribuciones para otorgar la incorporación de estudios. La información puede ser consultada en el siguiente link: <a href="https://www.ipomex.org.mx/ipo3/igt/indice/educacion/art_94_ii/0.web">https://www.ipomex.org.mx/ipo3/igt/indice/educacion/art_94_ii/0.web</a> Respecto del directorio de escuelas públicas incorporadas, aplica a la Secretaría de Educación, Servicios Educativos Integrados al Estado de México y los demás organismos públicos descentralizados de carácter educativo que tengan atribuciones para otorgar la incorporación de estudios. La información puede ser consultada en el siguiente link: <a href="https://www.ipomex.org.mx/ipo3/igt/indice/educacion/art_94_ii/0.web">https://www.ipomex.org.mx/ipo3/igt/indice/educacion/art_94_ii/0.web</a> " el Sujeto Obligado cumple con lo establecido por los Lineamientos Estatales.
	<b>Criterio 11</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año).	1	
	<b>Criterio 12</b>	Ciclo Escolar.	1	
	<b>Criterio 13</b>	Hipervínculo a la lista oficial materiales y útiles escolares por tipo y nivel de educación, así como por grado escolar	1	
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				

<b>Criterio 25</b>	Periodo de actualización de la información: Por cuanto hace al calendario del ciclo escolar, la información se actualizará anualmente, dentro de un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" u otro medio oficial o institucional. En caso de autorizarse ajustes al calendario escolar, los acuerdos respectivos deberán publicarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" u otro medio oficial o institucional.	1		
<b>Criterio 26</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterio 27</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional, la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 28</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información.		1	
<b>Criterio 29</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año.		1	
<b>Criterio 30</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
<b>Criterio 31</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información.		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 32</b>	La información publicada se organiza mediante los Formatos 12, 13, 14 y 15, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.		1	
<b>Criterio 33</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>1</b>

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción I, inciso I4) Directorio de bibliotecas públicas estatales</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			
	<b>Criterio 14</b>	Ejercicio	1	
	<b>Criterio 15</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año).	1	
	<b>Criterio 16</b>	Nombre o denominación de la Biblioteca Pública.	1	
	<b>Criterio 17</b>	Domicilio de la Biblioteca Pública (nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], colonia, nombre del municipio, nombre de la entidad federativa, código postal).	1	
	<b>Criterio 18</b>	Teléfono(s) y extensión(es).	1	
	<b>Criterio 19</b>	Correo electrónico.	1	
	<b>Criterio 20</b>	Dirección de la página web o sitio electrónico.	1	
	<b>Criterio 21</b>	Horarios y días de atención.	1	
	<b>Criterio 22</b>	Servicios que ofrece.	1	
	<b>Criterio 23</b>	Requisitos para la consulta y/o préstamo del acervo.	1	
<b>Criterio 24</b>	Hipervínculo o archivo del Reglamento o normatividad interna.	1		
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				Se advierte la siguiente nota "La información de la presente fracción corresponde a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, por cuanto hace al calendario del ciclo escolar, la lista de materiales y útiles escolares autorizados y el directorio de bibliotecas públicas. Respecto del directorio de escuelas públicas incorporadas, aplica a la Secretaría de Educación, Servicios Educativos Integrados al Estado de México y los demás organismos públicos descentralizados de carácter educativo que tengan atribuciones para otorgar la incorporación de estudios. La información puede ser consultada en el siguiente link: <a href="https://www.ipomex.org.mx/ipo3/igt/indice/educacion/art_94_ii/0.web">https://www.ipomex.org.mx/ipo3/igt/indice/educacion/art_94_ii/0.web</a> Respecto del directorio de escuelas públicas incorporadas, aplica a la Secretaría de Educación, Servicios Educativos Integrados al Estado de México y los demás organismos públicos descentralizados de carácter educativo que tengan atribuciones para otorgar la incorporación de estudios. La información puede ser consultada en el siguiente link: <a href="https://www.ipomex.org.mx/ipo3/igt/indice/educacion/art_94_ii/0.web">https://www.ipomex.org.mx/ipo3/igt/indice/educacion/art_94_ii/0.web</a> el Sujeto Obligado cumple con lo establecido por los Lineamientos Estatales.

<b>Criterio 25</b>	Periodo de actualización de la información: Por cuanto hace al calendario del ciclo escolar, la información se actualizará anualmente, dentro de un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" u otro medio oficial o institucional. En caso de autorizarse ajustes al calendario escolar, los acuerdos respectivos deberán publicarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" u otro medio oficial o institucional.	1		
<b>Criterio 26</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
<b>Criterio 27</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional, la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 28</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información.		1	
<b>Criterio 29</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año.		1	
<b>Criterio 30</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
<b>Criterio 31</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información.		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 32</b>	La información publicada se organiza mediante los Formatos 12, 13, 14 y 15, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.		1	
<b>Criterio 33</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>1</b>

Calificación obligación:	<b>1</b>
--------------------------	----------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción I, inciso J) Atlas de Riesgos</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			
	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	0.5	
	<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año).	0.5	
	<b>Criterio 3</b>	Fecha de aprobación.	0.5	
	<b>Criterio 4</b>	Hipervínculo al documento completo del Atlas Estatal o Municipal de Riesgos.	0.5	
	<p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Estatales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta ya que, de no ser así, los criterios Sustantivos de Contenido no se darán por cumplidos totalmente, de acuerdo a lo establecido en el numeral décimo quinto de los Lineamientos antes citados.</p> <p>Segunda Revisión</p> <p>Se advierte periodo incorrecto Fecha de inicio del periodo que se informa: 01/07/2019 Fecha de término del periodo que se informa: 30/09/2019</p> <p>REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales y los atributos de Calidad de la Información, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta</p>			
	<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>			
	<b>Criterio 5</b>	Periodo de actualización de la información: Cuatrimestral.	0.5	
<b>Criterio 6</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0.5		
<b>Criterio 7</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional, la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		

<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>			
<b>Criterio 8</b>	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	
<b>Criterio 9</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1	
<b>Criterio 10</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	
<b>Criterio 11</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información.		1
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>			
<b>Criterio 12</b>	La información publicada se organiza mediante el Formato 16, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.	1	
<b>Criterio 13</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1
Calificación individual			<b>0.73</b>

Calificación obligación:	<b>0.73</b>
--------------------------	-------------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal. 1/ 0.5/ 0	NA 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción II, inciso B1) Calendario de sesiones del cabildo</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			
	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	1	
	<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	
	<b>Criterio 3</b>	Fecha en la que se celebraron y/o celebrarán las sesiones con el formato día/mes/año	1	
	<b>Criterio 4</b>	Tipo de sesión celebrada: Ordinaria/Extraordinaria	1	
				Se advierte que dentro de los registros verificados en el ejercicio 2019, el criterio 2 no cumple con lo establecido en los criterios adjetivos de contenido, porque se reporta de manera errónea en un registro y debe ser al periodo solicitado.
				REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta ya que, de no ser así, los criterios Sustantivos de Contenido no se darán por cumplidos totalmente, de acuerdo a lo establecido en el numeral décimo quinto de los Lineamientos antes citados.
				Segunda Revisión
				Sin requerimientos pendientes para su desahogo por el momento
	<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>			
	<b>Criterio 15</b>	Periodo de actualización de la información: Trimestral	1	
	<b>Criterio 16</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	
	<b>Criterio 17</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	
	<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>			
	<b>Criterio 18</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1	
	<b>Criterio 19</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1	
	<b>Criterio 20</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	
<b>Criterio 21</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				

	<b>Criterio 22</b>	La información publicada se organiza mediante los formatos 1 IIb y 2 IIb, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
	<b>Criterio 23</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual					<b>1</b>

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos	
		1/ 0.5/ 0	1		
<b>(Fracción II, inciso B2) Sesiones celebradas de cabildo</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>				
	<b>Criterio 5</b>	Ejercicio	1		
	<b>Criterio 6</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1		
	<b>Criterio 7</b>	Número de sesión celebrada (por ejemplo: Primera sesión ordinaria, Cuarta sesión extraordinaria)	1		
	<b>Criterio 8</b>	Hipervínculo a la Orden del día	0.5		
	<b>Criterio 9</b>	Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que funja como responsable y/o asistente a la reunión	1		
	<b>Criterio 10</b>	Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que funja como responsable y/o asistente a la reunión	1		
	<b>Criterio 11</b>	Hipervínculo a la lista de asistencia, en la que se señale las inasistencias que fueron justificadas	1		
	<b>Criterio 12</b>	Sentido de la votación de los miembros del cabildo: Afirmativa/Negativa/Abstención	1		
	<b>Criterio 13</b>	Acuerdos tomados en la sesión (dentro del acta)	1		
	<b>Criterio 14</b>	Hipervínculo al acta de la sesión de cabildo (versión pública)	1		
					Se advierte que dentro de los registros verificados en el ejercicio 2019, el criterio 8 no cumple con lo establecido en los criterios adjetivos de contenido, porque que se duplica la información y es a la lista y no a lo requerida.
					REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, el sujeto obligado deberá publicar la información correspondiente y correcta.
					Segunda Revisión
				Se advierte en la presente fracción que el sujeto obligado no atendió las observaciones y requerimientos realizados anteriormente a esta revisión	
				REQUERIMIENTO: De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, se le requiere de nueva cuenta al Sujeto Obligado para que atienda todas las observaciones y requerimientos en los términos que señala la normatividad anteriormente citada	
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>					
<b>Criterio 15</b>	Periodo de actualización de la información: Trimestral	1			
<b>Criterio 16</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1			
<b>Criterio 17</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1			
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>					
<b>Criterio 18</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1			
<b>Criterio 19</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1			

<b>Criterio 20</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
<b>Criterio 21</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 22</b>	La información publicada se organiza mediante los formatos 1 IIb y 2 IIb, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
<b>Criterio 23</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>0.97</b>

Calificación obligación:	<b>0.98</b>
--------------------------	-------------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem

Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
		1 / 0.5 / 0	1	
<b>(Fracción II, inciso C) Participaciones y Aportaciones recibidas, derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			Se advierte que en la presente fracción el Sujeto Obligado cumple con lo establecido por los Lineamientos Estatales
	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	1	
	<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	
	<b>Criterio 3</b>	Monto total de los ingresos recibidos por el municipio, derivados de la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal.	1	
	<b>Criterio 4</b>	Monto de los ingresos recibidos por concepto del Fondo General de Participaciones	1	
	<b>Criterio 5</b>	Monto de los ingresos recibidos por concepto del Fondo de Fomento Municipal	1	
	<b>Criterio 6</b>	Monto de los ingresos recibidos por concepto del Fondo de Fiscalización y Recaudación	1	
	<b>Criterio 7</b>	Monto de los ingresos recibidos por concepto del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	1	
	<b>Criterio 8</b>	Monto de los ingresos recibidos por concepto del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1	
	<b>Criterio 9</b>	Monto de los ingresos recibidos por concepto del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	1	
	<b>Criterio 10</b>	Monto de los ingresos recibidos por concepto del Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.	1	
	<b>Criterio 11</b>	Monto de las participaciones derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	1	
	<b>Criterio 12</b>	Monto de los ingresos recibidos por concepto del Impuesto Sobre la Renta efectivamente enterado a la Federación, correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en el municipio, así como en sus organismos públicos descentralizados	1	
	<b>Criterio 13</b>	Hipervínculo a los informes de avance trimestral u homólogos en donde se especifique el destino de los recursos.	1	
	<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>			
	<b>Criterio 14</b>	Periodo de actualización de la información: Trimestral.	1	
	<b>Criterio 15</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo II).	1	
	<b>Criterio 16</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional, la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (Anexo II).	1	
	<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>			
<b>Criterio 17</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información.	1		
<b>Criterio 18</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año.	1		
<b>Criterio 19</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año.	1		

<b>Criterio 20</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información.		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 21</b>	La información publicada se organiza mediante el Formato 18, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.	1		
<b>Criterio 22</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>1</b>

Calificación obligación:	<b>1</b>
--------------------------	----------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem

Artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		Cal.	NA	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
		1/ 0.5/ 0	1	
<b>(Fracción I, inciso II_III_A) Listados con información de interés público</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			
	<b>Criterio 1</b>	Ejercicio	1	
	<b>Criterio 2</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	
	<b>Criterio 3</b>	Nombre del sujeto obligado	1	
	<b>Criterio 4</b>	Número de oficio mediante el cual se informa y requiere a los sujetos obligados el listado de información que consideren de interés público	1	
	<b>Criterio 5</b>	Fecha del oficio enviado a cada sujeto obligado expresada en el formato día/mes/año	1	
	<b>Criterio 6</b>	Periodo de la recepción del listado (fecha de inicio y fecha de término, ambas expresadas en el formato día/mes/año)	1	
	<b>Criterio 7</b>	Hipervínculo al listado de información que se considere de interés público de cada sujeto obligado	1	
	<b>Criterio 8</b>	Respecto del proceso de revisión del listado, los Organismos garantes publicarán: Denominación del área(s) responsable(s) de la revisión de cada listado recibido con la información que se considere de interés	1	
	<b>Criterio 9</b>	Respecto del proceso de revisión del listado, los Organismos garantes publicarán: Metodología o criterios, con base en los Lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, para determinar lo que se definirá como información de interés pública adicional y obligatoria	1	
	<b>Criterio 10</b>	Respecto del proceso de revisión del listado, los Organismos garantes publicarán: Periodo en el que se realizará la revisión de cada listado (fecha de inicio y fecha de término, ambas expresadas en el formato día/mes/año)	1	
	<b>Criterio 11</b>	Una vez concluida la revisión de cada listado recibido, se informará: Tipo de sesión en la que se aprueba el catálogo de información que el sujeto obligado deberá publicar como obligación de transparencia	1	
	<b>Criterio 12</b>	Una vez concluida la revisión de cada listado recibido, se informará: Fecha de la sesión expresada en el formato día/mes/año	1	
	<b>Criterio 13</b>	Una vez concluida la revisión de cada listado recibido, se informará: Hipervínculo al Acuerdo mediante el cual se aprueba el catálogo de información que el sujeto obligado deberá publicar	1	
	<b>Criterio 14</b>	Una vez concluida la revisión de cada listado recibido, se informará: Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, Gaceta, periódico o cualquier otro medio de difusión oficial que corresponda, expresada en el formato día/mes/año	1	
<b>Criterio 15</b>	Una vez concluida la revisión de cada listado recibido, se informará: Hipervínculo al Catálogo de información que el sujeto obligado deberá publicar como obligación de transparencia	1		
<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>				
<b>Criterio 21</b>	Periodo de actualización de la información: semestral	1		
<b>Criterio 22</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		

Se advierte la siguiente nota "De acuerdo a los ordenamientos jurídicos aplicables a este sujeto obligado, no se generará en ningún momento la información de esta fracción por no estar especificada dentro de sus facultades, competencias y funciones. Lo anterior conforme a la Tabla de Aplicabilidad del Municipio de Atlacomulco, aprobada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios para el año 2019, misma que puede ser consultada en el siguiente enlace: [http://www.infoem.org.mx/src/htm/ayuntamientos\\_ta2019.html](http://www.infoem.org.mx/src/htm/ayuntamientos_ta2019.html)" el Sujeto Obligado cumple con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales.

<b>Criterio 23</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>				
<b>Criterio 24</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información		1	
<b>Criterio 25</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
<b>Criterio 26</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año		1	
<b>Criterio 27</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información		1	
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 28</b>	La información publicada se organiza mediante los formatos 1a y 1b en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido		1	
<b>Criterio 29</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual				<b>1</b>

Artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		<b>Cal.</b> 1/ 0.5/ 0	<b>NA</b> 1	Observaciones, recomendaciones y requerimientos
<b>(Fracción I, inciso II, III, B) Información de interés público</b>	<b>Criterios Sustantivos de Contenido:</b>			
	<b>Criterio 16</b>	Ejercicio	1	
	<b>Criterio 17</b>	Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1	
	<b>Criterio 18</b>	Hipervínculo al catálogo de información que el sujeto obligado deberá publicar como obligación de transparencia adicional	1	
	<b>Criterio 19</b>	Tema que se reporta	1	
	<b>Criterio 20</b>	Hipervínculo a la información determinada en el catálogo	1	
	<b>Criterios Adjetivos de Actualización:</b>			
	<b>Criterio 21</b>	Periodo de actualización de la información: semestral	1	
	<b>Criterio 22</b>	La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	
	<b>Criterio 23</b>	Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	
	<b>Criterios Adjetivos de Confiabilidad:</b>			
	<b>Criterio 24</b>	Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	1	
	<b>Criterio 25</b>	Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1	
	<b>Criterio 26</b>	Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1	
<b>Criterio 27</b>	Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1		
<b>Criterios Adjetivos de Formato:</b>				
<b>Criterio 28</b>	La información publicada se organiza mediante los formatos 1a y 1b en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
<b>Criterio 29</b>	El soporte de la información permite su reutilización		1	
Calificación individual			<b>1</b>	

Calificación obligación:	<b>1</b>
--------------------------	----------

Lic. Mario Alberto Flores Monroy  
Profesional Especialista "B" adscrito a la  
Dirección Jurídica y de Verificación del  
Infoem